

**ACTA Nº143.-** En la ciudad de Rivera, a los tres días del mes de abril del dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Roberto Machado, Nilo Amilto Castro, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Luis Alberto López, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina Morais, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex

Guevara, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Aída Gonzálvez, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, y Waldemar Mancebo.- **Sr. Presidente:** buenas noches, Sres. Ediles, Sres. Funcionarios, siendo la hora diecinueve y treinta y dos, damos inicio a la Sesión de la fecha. Primer punto del Orden del Día: Media Hora Previa.- **ORDEN DEL DÍA - I) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Ana Cabrera:** Buenas noches, Sr Presidente, Ediles y funcionarios. Como saben, vengo del interior, siempre planteo temas que aquejan a los vecinos del medio rural profundo. Pero tengo la mirada y oídos puestos a todos los ciudadanos del Departamento, que me hacen llegar sus inquietudes, problemas y propuestas, de diversa índole, algunas complicadas, otras solucionables con tan sólo una llamada telefónica. Hoy quiero contarles una situación que vivimos el jueves 14, cuando con una vecina tuvimos que trasladar a un adulto mayor de 85 años, al centro auxiliar de Minas de Corrales. Este vecino, oriundo de Cuchilla de Mangueras, arraigado a su terruño, nunca salió de la zona, a no ser cuando lo llevamos a la capital, para realizarse una cirugía cardíaca, hace más de 25 años. Un vecino querido por todos, un personaje de la zona, don Artigas Figueroa. Ese día sufrió un quebranto de salud, quedó internado, pero lamentablemente el viernes por la mañana falleció. Por ese motivo, quiero agradecer y felicitar a las enfermeras Lourdes González, Caren Arizaga, a la Dra. María Inés Piriz y a todos los funcionarios del centro auxiliar. Por la entrega, dedicación, educación, cariño y profesionalismo, con el que

atendieron a este vecino. También agradecer a los funcionarios del servicio fúnebre municipal de la Alcaldía, por la atención humana y empatía brindada en la sala velatoria, en ese triste momento. Comúnmente vemos y escuchamos en redes sociales o emisoras de radio, cuando la gente se queja del maltrato o la atención y agreden gratuitamente a todos en general. Por eso es que quiero destacar, resaltar y felicitar el trabajo de todas estas personas, que alivian el dolor de los enfermos y familiares, no sólo con medicina, sino con educación, amabilidad y respeto por el ser humano. Quiero que mis palabras lleguen a doctores, enfermeras y funcionarios del Centro Auxiliar de Minas de Corrales. Funcionarios del servicio fúnebre municipal de la Alcaldía. A todos, un enorme gracias y mi reconocimiento por el trabajo que realizan. En segundo tema, Sr. Presidente. Plantear el reclamo de vecinos y usuarios de Ruta 27, es impresionante y una vergüenza, la cantidad de malezas sobre banquinas y fajas en todo el largo de la ruta, (que lo pueden apreciar en pantalla), las chircas miden más de 2 metros, tapando la cartelería y señales de tránsito. No se ven las cabeceras de los puentes, ni mojones cuenta kilómetro. Ocurren accidentes con animales de la fauna autóctona, que salen sorpresivamente de entre las malezas. Me comunique con la Ing. Agustina Mimbacas, encargada de la regional Norte del MTOP, con la cual tengo muy buena relación, ella me dijo que la reparación, mantenimiento y limpieza de la Ruta 27 corresponde a la empresa Ramón Álvarez, se iba a comunicar con la empresa para plantearle este tema, pero aún sigue todo igual. ¿Será tan costoso o

complicado hacer el mantenimiento de limpieza?, ¿o no tienen personal o cuadrilla para esa tarea? Habiendo tanta gente buscando trabajo, sería una oportunidad laboral. Hay personas capacitadas, con herramientas y muchas ganas y necesidad de trabajar, que podían realizar y solucionar ese problema. Si la empresa está dedicada a realizar ese trabajo; ya que el Norte sigue siendo olvidado. Por ese motivo, pido se envíe esta nota, a la empresa Ramón Álvarez. Solicitando se haga la limpieza, lo antes posible en todo el largo de la Ruta 27. Pido que mis palabras pasen a los anteriormente mencionados, a la prensa en Gral. y al Sr. Mauricio González líder de la Agrupación Todo por Rivera - lista 123. Muchas gracias.- **2- Sr. Edil Edis Moraes:** Buenas noches, Sr. Presidente y demás compañeros. Hace unos días atrás escuché, gente de la oposición, hablar, nada más que una crítica destructiva, porque hicieron mención a algunas deficiencias que según su entender ha tenido el gobierno nacional en nuestro Departamento. Creemos que no es más que pegar por pegar. O, mejor dicho, intentar pegarle a la piñata, pero errarle lejos y feo. Quizás algunos de la oposición no entiendan o hasta mismo por desconocimiento del país, del país profundo que el único partido en la historia del país que ha hecho énfasis en la descentralización y en el interior y en aquello de que cada paisano pueda valerse por sí mismo sin tener que abandonar el rancho. El único, es, fue y será el Partido Nacional. Lo fue en el '59 con inversiones record en infraestructura como la Ruta N° 5. En el '90 con innúmeras inversiones que fueron dejadas de lado por desdén de

posteriores gobiernos, y ahora con Luis Alberto, con Luis Lacalle Pou a la cabeza, donde se comprometió a realizaciones determinadas obras y las viene cumpliendo. Y para refrescarle la memoria de algún trasnochado o algún mal intencionado, les menciono sólo los logros en infraestructura para nuestro Departamento. En menos de 5 años, sí, en menos de 5 años Rivera recibió lo que no recibió en 15 años de administración de la izquierda. Rutas: Ruta 27, 3 etapas de obra que llegan desde Vichadero hasta Tres Puentes. Con una muy buena calidad controlada por el Ministerio de Transporte, donde genera libertad de ir y venir a nuestros coterráneos para que no abandonen el rancho por un estado calamitoso el cual se encontraba anteriormente. 60 kilómetros de ruta bien hecha en poco más de dos años. No nos podemos olvidar del antecedente, desde el kilómetro cero a Ataques, vecinos peleando con el hoy ex Ministro Rossi durante años para la reparación, una reparación que se hizo a las apuradas en año electoral, y como resultado tuvo dos años hasta que se tuvo que reparar. Puente de Arroyo Cuñapirú en Ruta 29, desde que tengo uso de razón recuerdo a los vecinos de Minas de Corrales pedir la reparación del puente. Promesas interminables de reconstrucción y reparación del mismo. Esta administración no sólo lo va llevar a cabo, sino que va mejorar el acceso al puente, evitando que el mismo sea inundable, como ha pasado. O como el puente de Paso Mazangano en el río Negro que la administración de Vázquez lo hizo más bajo que el anterior y pasa hasta 15 días bajo agua. Liceo 2 de Tranqueras, la población de la ciudad creciendo año a año y lo

del Liceo era prácticamente hacinamiento, vino el Partido Nacional y salió el tan anhelado Liceo 2. Caif de Santa Isabel, Escuela 114, mejoras en el hospital, sin números de Policlínicas en el interior profundo inauguradas. El Aeropuerto binacional, la mejora en la red eléctrica y el alcance casi en un 100 % de la población de Rivera con energía eléctrica. Como también la construcción de viviendas por parte de Mevir en nuestro Departamento.

¿ESTAMOS CONFORMES? Sí, y agradecidos. Pero consideramos que merecemos muchísimo más. Y desde nuestro lugar, vamos aportar todos los granos de arena que sean necesarios para hacer caer cada una de las mentiras que se intentan insertar por parte del Frente Amplio. De que el gobierno no tiene rumbo, de que el gobierno fracasó, de que no se cumplió. ¿Que hubo algún error? Sí varios, pero siempre se supo cuál era el rumbo. Y consideramos que nuestros coterráneos son más libres, y estamos seguros que lucharemos por 5 años más de libertad, de progreso y desarrollo. Sr. Presidente, solicito que mis palabras pasen a la prensa en general. Gracias.-

**3-Sra Edil Marta Diniz:** Presidente Sr. Sergio Rauduvinicche, Sras. y Sres. Ediles. En el día 21 de febrero, abordé en esta Casa la problemática que sufren los apicultores, sus dificultades económicas, y las muertes de las colmenas. Dichas muertes se deben al uso de productos químicos, como el 24D y el Friponil que se utilizan en plantaciones de arroz, soja y en la forestación. Los apicultores hace muchos años vienen trabajando en la mejora de la genética de sus colmenas para obtener mejor miel, y últimamente todo este trabajo volvió a cero ya que el criadero de abeja fue

contaminado, lo que ocasionó la muerte de estas colmenas. Es decir, toda la inversión y el trabajo de años, se perdió. Pero la aplicación de estos productos no afecta sólo el sector de la apicultura, también afecta el sector de la vinicultura, como también otros cultivos como de la sandía, y otras plantas que podemos ver en centros poblados, como ser el paraíso que es un árbol muy sensible. Estas contaminaciones se producen por deriva, los viñedos afectados están en Rivera y Artigas, no descartamos otros Departamentos. En Artigas un viñedo está afectado por la deriva 24D y Clomazona. En Rivera un viñedo está afectado por el 24D, por dos años consecutivos. Otro viñedo también en Rivera, está afectado por dos derivas de tres herbicidas, Clomazona, Dicamba, y 24D, esta contaminación fue constatada por un equipo técnico del INAVI. Es importante señalar que estos proyectos son no mayores de tres años y se llevan a cabo con inversiones nacionales. En uno de los viñedos se construirá dentro de la antigua Mina de Ágatas y Amatistas, proyecto único en Uruguay. Otro viñedo se instala donde fueron los primeros viñedos y bodegas de Rivera, con viñedos temáticos y la creación de museo en la antigua bodega. En los nuevos emprendimientos se generan nuevos puestos de trabajos, directos e indirectos, como también proyectos paralelos. La aplicación de estos productos en las diferentes plantaciones se realizan sin tomar en cuenta la temperatura, la velocidad del viento, la humedad y ni que hablar cuando se utilizan drones y aviones. La venta libre, el almacenamiento sin controles, un mercado que en su amplia mayoría es atendido por personas sin

conocimientos técnicos para la manipulación de estos productos, que tienen una gran toxicidad contribuyen al uso indiscriminado de los mismos. Las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, deben tomar medidas eficaces para solucionar estos problemas. Esto no es un tema únicamente económico, esto tiene que ver con el medio ambiente, con la salud, con nuestra salud, la del territorio que ocupamos. Me consta que el MGAP del Departamento de Rivera está enterado del problema de los viñedos, pero el Técnico de Ministerio también trabaja para una empresa forestadora que utiliza estos productos, debe existir un conflicto de intereses, acá no existe eso. A las autoridades le pido no más omisiones, está en sus manos frenar esto. Acá pasan imágenes que nosotros vemos frecuentemente con los paraísos, esa hoja amarilla y arrugada es producto de las contaminaciones, de estos productos que al ser tan volátiles se trasladan, y están afectando esto. (*Muestra imágenes en pantalla*). No hay un estudio de lo que esto puede afectar en la salud de nosotros, pero obviamente que algo ya están haciendo, porque si a las plantas les ocurre todo esto, imagínense lo que puede pasar a nivel de nuestra salud cuando respiramos todo este tipo de cosas. Es importante que los Ministerios tomen conocimiento de todo esto, y que se logre encontrar un equilibrio para que las plantaciones puedan usar productos adecuados, y de forma adecuadas. Acá lo que fallan son los controles, pedimos control. Pido que mis palabras pasen a: la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de Diputados y Senado, a la Dirección Nacional de la Granja del

MGAP, al Congreso de Ediles, al Congreso de Intendentes, a la Diputada Micaela Melgar, y al Diputado Ubaldo Aíta. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **4-Sr. Edil Enrique Guadalupe:** Gracias, Presidente. Quiero referirme en primer término que en el pasado mes de febrero del corriente año, en oportunidad de la visita del Precandidato a la Presidencia de la República Dr. Álvaro Delgado, a la localidad de Ataques y a iniciativa de un vecino de la zona el Sr. Juan Joaquín Damborearena, más conocido como el “Vasco” Damborearena, vecino de la zona, se planteó la necesidad de la construcción de viviendas de Mevir en aquella localidad. Al otro día del planteamiento, el presidente de Mevir se comunicó con el Sr. Damborearena a los efectos de cristalizar la iniciativa, se están juntando firmas a tales efectos, las cuales ya concluyeron, y ya se identificó el terreno, para la construcción de las mencionadas viviendas, el cual pertenece al Ministerio de Transporte, en la entrada vieja por Ruta 27, yendo a la entrada vieja a Ataques. Las gestiones con el Ministerio ya se cristalizaron definitivamente, y se lo pasaría al dominio de Mevir, afectado a la construcción de las viviendas las cuales se efectivizarán rápidamente. Es bueno puntualizar la gran efervescencia de la comunidad de Ataques por esta importante iniciativa ya próxima a concretarse. Eso es muy importante para Ataques, una comunidad que ha crecido, si ustedes van por la Ruta 27, desde el puente hasta donde se dobla para Ruta 28 está totalmente poblado, y sigue. En otro orden de cosas queremos volver a plantear el tránsito en la línea divisoria de nuestra ciudad, ya hemos presentado varios proyectos en

esta Casa que por distintos motivos no han sido tenidos en cuenta. Han existido esfuerzos de parte de la Dirección de Tránsito, en ordenar la circulación del mismo, pero las dificultades cada vez aumentan, en la zona de la calle Cuaró e inmediaciones es alarmante, en la zona del Fortín es realmente un desorden preocupante. Hemos consultado la situación en ciudades de similares características en el mundo, la frontera de Alemania-Países Bajos, San Diego-Tijuana, México y en todos los lados, en el Chuy, acá al lado que el desarrollo del Chuy no es demasiado llamativo, y hay una vía del lado brasileño para un lado y otra vía en el lado uruguayo para el otro lógicamente cuatro vías es un acertijo. El otro día, antes de turismo, una vecina que vive del lado brasileño en la bajada chocó el automóvil, y claro, me dice “*déjate de jorobar no se mueven, el desorden este*” y me dio la fotografía que la tengo acá, de Tijuana, San Diego, y la frontera de Alemania con Países Bajos, y le digo “*mira que lo estamos trabajando, lo hemos planteado varias veces en la Junta*”, y se lo planteé al Presidente el otro día, y vamos a ver si terminamos con el dilema de cuatro vías en una sola arteria que literalmente es imposible de cruzar para uno que maneja bien, imagínate para uno que es medio distraído es un acertijo, de choque no choque, sumamente peligroso. Y como lo hilvané acá, hemos consultado situaciones similares de características en el mundo y en todas las líneas divisorias es una Avenida normal, no como la nuestra que son cuatro vías que se transforman en un acertijo poder cruzar sin un accidente, lo que ocurre constantemente. Hoy iba pasando y en el Fortín una moto chocó a

un auto, más bien el auto chocó la moto. Un ejemplo cercano a tener en cuenta es la ciudad del Chuy, una frontera igual a la nuestra y la avenida internacional tiene una vía en una dirección y la otra del lado uruguayo en la dirección contraria. Quiero que mis palabras pasen a la prensa en general pero fundamentalmente al Sr. Intendente Departamental y al Director General de Tránsito, cuya sensibilidad al respeto descuento. También es bueno que la Comisión de Tránsito de esta Corporación tome conocimiento y compromiso con lo planteado, además el otro día lo conversamos con el Presidente y el Secretario de esta Casa, vamos a ver si entre todos, y sin títulos del proyecto es mío, y que el proyecto sea de la Junta, solucionamos un problema que es de la sociedad riverense. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **5-Sr. Edil José María Antuña:** Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles, buenas noches. En estos minutos primero voy a hacer un poco de historia de los hechos que quiero mencionar. Allá por el año 2014, durante el gobierno departamental encabezado por el Dr. Marne Osorio, se iniciaba un movimiento por parte del Intendente y de este Legislativo, en pro de que nuestro Aeropuerto Gral. Oscar Diego Gestido, quedara nombrado y actuara como binacional. Hecho fundamental para el desarrollo de las dos ciudades, tanto de Rivera como de Santana do Livramento y para toda esta región de frontera. Pues bien, después de dos periodos de gobierno, el mismo fue catalogado y nombrado como binacional, después de haber sufrido una amplia modernización y ampliación. Recordaran que en el mes de diciembre próximo pasado, vinieron autoridades del gobierno uruguayo

y brasileño, realizando una inauguración pomposa donde toda la prensa mundial hablaba de la categorización de nuestro Aeropuerto, el primer Aeropuerto binacional de América Latina, y segundo en el mundo. Recuerdo el discurso del Ministro de Defensa y del Presidente de la República, y del Gobernador de Estado de Rio Grande del Sur, entre otros. Todos manifestaban el gran logro, lo importante del acontecimiento, y el progreso que traería para esta región. Recuerdo además, el discurso y de lo contento que estaba nuestro Intendente, el Cr. Richard Sander, por el logro de nuestro Aeropuerto y por el acuerdo que habían realizado los dos gobiernos de Uruguay y Brasil. Pues bien, para que sepan, no se asusten, no es tan así. Sr. Presidente y Sres. Ediles, ¿sabían ustedes que para bajar un avión proveniente de Brasil, y hablo de un avión particular, deberá hacer escala primero en un Aeropuerto catalogado como internacional, en el cual deberá hacer la documentación pertinente para luego continuar viaje hacia nuestro Aeropuerto? ¿y que dicho trámite lo tiene que hacer ida y vuelta?, ejemplo, un avión particular proveniente de una pista cualquiera, un estanciero por ejemplo, que no sea un aeropuerto internacional, deberá bajar primero en los Aeropuertos de Bagé, Santa María o Porto Alegre, que son considerados internacionales, para hacer la documentación y luego sí dirigirse a nuestro Aeropuerto. Imagínense el costo que tiene el aterrizar y el despegar un avión; si bien si es binacional, ¿Brasil lo debería usar como si fuese propio?, y no es así. Señores, lo único que tenemos es el nombre de binacional, no actuamos como tales. Vino el propio Presidente de la

República a inaugurar hace ya cuatro meses y al día de hoy ni pensar de actuar como binacional. Si hubiese venido el Ministro me imagino esperaríamos tal vez más de un año para que quedara en forma correcta como binacional. Se supone que cuando se inaugura una obra la misma ya se encuentra en condiciones de operar o de usarla. Sr. Presidente, sabemos que esto se debe a trámites burocráticos, donde una de las partes, uno de los gobiernos, y que según parece es el de Brasil, no ha cumplido o terminado la documentación; ya que por la parte edilicia el Aeropuerto Gral. Oscar Diego Gestido se encuentra en perfectas condiciones para operar. Solicito que mis palabras pasen en forma urgente al Sr. Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou, y al Ministro de Relaciones Exteriores Omar Paganini para una pronta solución de nuestro Aeropuerto de Rivera. Gracias, Presidente.- **6-Sr. Edil Marco A. Da Rosa:** Muchas gracias, Sr. Presidente, Sres. y Sras. Ediles. El pasado día domingo 24 de marzo se jugaba con normalidad el campeonato de verano del Club Social y Deportivo Boulevard Lagos del Norte. En una jugada fortuita se lesionó un jugador, y de inmediato se paralizó el encuentro y las personas que allí estaban van a darle auxilio a la persona caída. El paso seguido, se procede a llamar a la mutualista de ese jugador, alegando que era una emergencia, de que esa persona estaba con el pie fracturado, solicitando la unidad móvil correspondiente. La respuesta de esa mutualista, un prestador de salud del ámbito privado, fue que estaría que estaría fuera del radio de zona urbana, es decir, le dijeron a esa persona que no podían acudir a ese llamado de

emergencia porque Lagos del Norte se encuentra fuera de la planta urbana y fuera del radio que es donde ellos pueden atender la emergencia. En conclusión de ese tema, esa persona pasó dos horas caída en el piso, luego esta misma mutualista se encarga de dar aviso a SAME, SAME estaba en un llamado en ese mismo instante y luego de dos horas concurre una ambulancia al local a socorrer a la persona caída, a la persona fracturada. Luego de que esta mutualista recibió duras críticas en redes sociales, emite un comunicado. El comunicado dice que su emergencia móvil sólo atiende los llamados de planta urbana de la ciudad de Rivera. Y después, menciona el art. 265 de la Ley 19.149 en donde menciona de que las personas que sufren accidentes en la vía pública, que no era este caso, debe llamar primero al 911; el 911 coordina con SAME que es el prestador de salud pública, y SAME coordina con la ambulancia más cercana al evento. Acá estamos hablando de aproximadamente 10 minutos de coordinación, y después obviamente que tenía que ir a los Lagos a socorrer en este caso a la persona. Pero de este comunicado que emite esta prestadora de salud, me llamó poderosamente la atención de que dice que atiende solamente en planta urbana, el llamado era de Lagos del Norte y por eso no podían ir a Lagos del Norte. Es decir, que por una cuestión lógica consideran que Lagos del Norte no corresponde a planta urbana. Y aquí empecé a investigar un poquito para ver dentro de la legalidad qué respuesta tenía a esto. Y encontré la resolución de la Dirección Nacional de Catastros, la Resol. N°34 del año 2013, que dice “Creación de localidad catastral Lagos

del Norte”. La Directora nacional de Catastro resuelve: (este es un fragmento de la resolución) “...denomínase en concordancia con el gobierno departamental de Rivera la localidad catastral Lagos del Norte, con una extensión de 136 hectáreas, perteneciente a la seccional novena”. Empecé a buscar un poco más la normativa, obviamente como nos corresponde, somos legisladores departamentales, y la Ordenanza de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, basada en la Ley de Ordenamiento Territorial, esta es la Ley 18.308 menciona en su art. 9, cap. 3: “Todo centro poblado de hecho y toda urbanización abierta con accesibilidad pública a sus vías de circulación, que no constituyan una urbanización en propiedad horizontal, serán categorizados urbanos. El suelo de categoría urbana comprende áreas de territorio de centros poblados fraccionadas con las estructuras y servicios en forma regular y total, así como aquellas áreas fraccionadas parcialmente urbanizadas, en la que los instrumentos de ordenamiento territorial pretendan mantener o consolidar procesos de urbanización”. En definitiva, Sr. Presidente, Lagos del Norte legalmente es considerado zona urbana. Estuve en conversación con un comunicador que me aportó alguna información y mencionaba de que tenemos una ruta de por medio, eso nada tiene que ver. Planteado este tema, me gusta siempre mirar el bosque y no el árbol; en este caso, hubo una persona fracturada, pero podría ser una persona con un paro cardiorrespiratorio, podía haber perdido la vida, y, lamentablemente, supuestamente en Lagos del Norte, que entienden que no es zona urbana,

las emergencias móviles no concurren. Yo voy a solicitar que este tema pase como primer punto del Orden del Día, no me dio para argumentar todo lo que tenía, y ahí voy a hacer las otras argumentaciones que tengo anotado, gracias Presidente.- **Sr. Presidente**: gracias a usted Sr. Edil. Entonces antes de pasar al segundo punto del Orden del Día, tenemos el planteo del Sr. Edil, para que esta temática que puso a consideración de todos nosotros, pase como primer punto del Orden del Día, entonces votamos, por la afirmativa de la solicitud del Sr. Edil, **29 votos afirmativos**.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: gracias, Sr. Presidente. Como lo mencioné en la MHP, acostumbro a mirar el árbol y no el bosque. Si bien es cierto que mencioné el caso concreto de un futbolista que se fracturó la pierna en un encuentro de futbol, podríamos estar hablando de una persona que tenía una patología severa, que llamó a su mutualista como corresponde y no fue asistida porque esa mutualista entiende que el centro poblado Lagos del Norte no está dentro de la planta urbana. Ya mencioné la resolución 34/2013 de la Dirección Nacional de Catastro, ya mencioné la ordenanza sobre Ordenamiento Territorial basada en la ley 18.308. Lo que quería agregar además, Lagos del Norte, si bien no hay un censo que especifique y que sea fehaciente la información de cuántas familias habitan en ese centro poblado, la información que me llegó es que hay un grupo de WhatsApp, que hay 400 miembros. En la peor de las hipótesis podríamos estar hablando de 200 familias, o aun peor, 150 familias, que hoy en día la emergencia móvil no los cubre porque entienden que Lagos del Norte está

fuera de la planta urbana. Para agregar algo más, Presidente, y me quedo por acá, hay un centro de salud que es una polyclínica de ASSE, que atiende dos veces al mes dos horas al día, con un médico. Por ejemplo, no tienen un desfibrilador externo automático, y acá va mi sugerencia, además de ampliar el horario de atención médica en Lagos del Norte, que sería lo ideal, a mí entender una vez a la semana, se podría perfectamente contar con un desfibrilador externo automático que podría estar en la comisaría que está en ese centro poblado. Lo que sugiero, Presidente, es que este tema pase de forma urgente a la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, previo el informe jurídico, para dejar claro a los asesores de esta Casa la información de ese informe jurídico debería estar destinada a dilucidar si el prestador de salud, en este caso, puede establecer un radio en el cual su emergencia móvil pueda atender la llamada, es decir, ¿la asistencial médica puede establecer un radio en el cual ella considere urbano para ser atendido? o esto lo podemos catalogar, o se cataloga, mejor dicho, por la ley de Ordenamiento Territorial, en donde dice “categoriza el suelo”. Para los que saben e integran la comisión de Legislación saben que el suelo se puede categorizar en urbano, suburbano o zona rural; y eso quien lo denomina es la ley de Ordenamiento Territorial. Gracias, Presidente.- **Sr. Edil Edis Moraes**: hablando como Legislador de esta Casa, de nuestro Departamento, y dentro de mi conocimiento; en primer lugar, donde hay un evento tiene que tener una móvil cubriendo. Hablo porque yo soy uno de los organizadores del Departamento que organizo

fiestas, y tiene que tener una móvil cubriendo ese evento. En segundo lugar, hasta donde sé, existe un radio para todas las mutualistas a donde atienden por enfermedad los llamados. También donde siempre existen accidentes como en ese evento que el compañero hablaba, como un accidente de tránsito que suele pasar a diario, del primero de mes a 15, atiende una mutualista que es contratada por el Ministerio. Del 16 al 31 la que atiende los llamados es otra mutualista. Entonces, cuando hay un accidente de tránsito, digo, surgió un accidente de tránsito a la esquina acá, Agraciada y Artigas, nadie va a preguntar de dónde es afiliado para llamar a la mutualista. El decreto es llamar al 911, y 911 deriva la llamada para los que están, eso es bien clarito, es donde está dentro de mi conocimiento, y como legislador del Departamento es lo que yo sé y puedo informar.

Gracias.- **Sra. Edil Aída Gonzalvez:** buenas noches a todos. Este es un tema viejo, viejo y muy discutido en todos los gobiernos. Es como decía el compañero, no son mutualistas, son servicios parciales, se pueden decir perfectamente Movilcor y Semeco se reparten el mes para la atención en planta urbana. No quita de que cuando hay un accidente múltiple sale todo el mundo. Me acuerdo cuando el ómnibus en la bajada de Ruta 27 del “gato”, fue todo el mundo, porque había muchísimos muertos y accidentados. Es un tema a profundizar, buscar nuevamente el convenio, hablar con estos dos servicios de salud, pero todos van a fundamentarte lo mismo, es 15 kilómetros alrededor que pueden atender. Nosotros lo trabajamos en todo el país porque las rutas quedaban solamente en manos

del 911 y de salud pública, o sea, no había forma de cambiarlo, es un tema económico, de costos, que fue difícil tocarlo. Estaría bueno aprovechar lo que plantea Da Rosa y estudiar un poco más profundamente, pedir los convenios, los contratos y saber que existe un modo, que si te accidentas a 17 km, tienes que llamar al 911 y el 911 llamará al servicio de salud que está de guardia o a la ambulancia pública, en este caso SAME. Los Lagos lógico que está a 12 kilómetros creo, y lo que él plantea de que es una planta urbana, es una planta urbana pero separada de la planta urbana. O sea, ellos buscan todos los argumentos habidos y por haber para no gastar. Esa es la realidad. La policlínica de los Lagos, que fue fundada por el Dr. Casal, era una policlínica comunitaria, que no es responsabilidad de ASSE, tengo entendido que el médico que va lo pone la Intendencia. Y bueno, en una época todas las semanas había médico, y había una enfermera que vivía en los Lagos, y ahora me acabo de enterar de que dos veces al mes para la población que tiene los Lagos es muy poco. Habría que consultar con el servicio de salud de la Intendencia para ver si se pudiera aumentar, o hacer convenios con las dos mutualistas, Casmer y Comeri, que tienen sus pacientes, si pueden poner un médico algún día. Pero está bien, hay que volver a retomar ese tema que es un tema muy viejo y muy complicado de resolver porque es un tema económico. Gracias.- **Sra. Edil Marta Diniz:** bueno, no voy a ser reiterativa con lo que dijo la compañera Aída acá. Pero sí este es un tema que debe ser estudiado en varias cosas ¿no? sabemos que hay dos prestadoras de servicio en tema de emergencia en ambulancia, y la

gente a veces se queja y se indigna en las redes sociales cuando un accidente ocurre próximo a alguna asistencial o algo y no entienden por qué la ambulancia de esa empresa no va atender ¿no? Pero, sí hay cosas que hay que saber, en esos acuerdos, cuántas ambulancias tiene disponible cada prestadora, porque a mí me tocó presenciar que una señora se cayó en la vía pública; la policía enseguida estuvo ahí, era un día de lluvia, no sé cuántas veces pidió el policía que viniera la ambulancia, porque no tenían como levantar a la señora porque además se había golpeado la cabeza. Entonces, hablando con el policía le pregunté qué dificultad tenían ellos, y él decía que era la demora muchas veces de la ambulancia, porque a veces hay sólo una ambulancia y nosotros lamentablemente acá en Rivera accidentes de tránsito tenemos todos los días; la plaza automotriz es grande, y bueno, pasan esas cosas. Y mientras la ambulancia está en un lugar están pasando dos, tres cosas más. Entonces, me gustaría saber cuántas ambulancias están disponibles. Sabemos de esas guardias de primero a 15 de una empresa, y hasta final de mes la otra; porque estas empresas también tienen servicios de atención parcial que van a domicilio, entonces, en mi pregunta también es saber si la misma ambulancia que presta servicios para ellos mismos, para atender a sus pacientes, es la misma que atiende a los accidentes, por ejemplo, en vía pública. Esas son cosas para ver, y ver quién controla eso también. Yo no sé cómo es el contrato, qué cantidad de ambulancias deben estar disponibles. Entonces son temas que, a partir de lo que describió el Edil Marco, surgen un montón

de dudas que estaría bueno que se trabajar eso, y si hay que mejorar algo que surjan propuestas y ver cómo solucionar esto en bien de la gente. Gracias, Presidente.- **Sr. Presidente**: tenemos un planteo del Sr. Edil Marco Da Rosa.- **Sr. Edil Marco Da Rosa**: por una aclaración. Si bien yo utilicé el caso del futbolista fracturado, fue más bien un disparador. Lo que yo apunto y dije anteriormente es qué pasa con una persona que está en su domicilio y tiene un AVC por así decirlo, y llama a la emergencia móvil y le dicen que a Lagos del Norte no van. Simplemente para aclarar eso. Ya había solicitado que el tema pase a estudio de la comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, previo informe jurídico sobre lo que dije anteriormente. Gracias.- **Sr. Edil Luis. A. López**: en la línea de eso también me parece oportuno esa preocupación de Marco Da Rosa, para que de alguna u otra manera se tenga la asistencial a la cual uno es afiliado. Pero más allá de eso, me queda una duda por otro lado, porque cuando él hace el planteo alega que Lagos del Norte es una zona urbana, y dio la fundamentación y los argumentos. Yo estoy equivocado o no, pero creo que nosotros, salvo que esté equivocado, si estoy equivocado pido disculpas, pero se cambió en un quinquenal la forma de recaudar la contribución, era zona rural y se pasó a una zona suburbana; hoy por hoy creo que es una zona suburbana, a no ser de que... ahí está, por un lado de hecho dicen que es una zona urbana cuando en realidad se votó acá que pasa a ser una zona suburbana en el sentido de aporte a la contribución. Me preguntaría, por otro lado, todos esos padrones, si llega a ser una zona

urbana, si van a ser más onerosos para los pobladores de Lagos del Norte ¿no? Esa es una cosa que también me queda en duda. Era eso, simplemente.- **Sr. Presidente**: ponemos a consideración el planteo del Edil Marco Da Rosa, para que la temática que planteó pase a la comisión de Salud, previo informe del Asesor Jurídico. **Unanimidad 30 votos afirmativos.**- II) **ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – ASUNTO 01) Sr. Secretario:**  
Informe n.º 17/2024. Rivera, 18 de marzo de 2024. Visto: Planteamiento formulado por la Sra. Suplente de Edil Yolanda Machado, referente a inquietud de personas que poseen familiares con TEA, por el uso y comercialización de pirotecnia sonora. Resultando: que esta Asesora, desde el anterior período legislativo asumió un rol muy importante en esta Junta, realizando varias reuniones, entre ellas, con las Protectoras de Animales de nuestra ciudad, ARITEA, Refugio Ecológico MI ZOO, Propietario de la Empresa “Mundo Pirotécnico”, con el representante de las personas que trabajan en nuestro medio con pirotecnia, con la Comisión de Defensa del Parlamento, con los Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento, etc., para lograr la elaboración de una normativa sobre el uso y comercialización de la pirotecnia. II) que, para ello, al iniciarse el estudio de este proyecto normativo, los integrantes de esta Comisión solicitaron asesoramiento jurídico a los Abogados de esta Corporación, quienes informaron por Dictamen Jurídico N.º 27/2020, del 17/08/20, que la prohibición de la venta de este material no podría disponerse por un acto

legislativo departamental, pues implicaba limitar un derecho constitucionalmente consagrado, sin que existiera una norma constitucional ni legal que lo habilitara, quedando bien presente que no se podía prohibir la venta, solamente regular el uso de la pirotecnia. Considerando: Que, a través de las diferentes reuniones con fuerzas vivas de nuestro Departamento y a nivel Nacional, se entendió que era muy difícil hacer una Ordenanza Departamental sobre un producto cuya ley nacional lo amparaba en la importación y en la venta del mismo, sabiendo además de la dificultad que tenía el Parlamento Nacional en legislar al respecto, debido a que el mismo abarcaba importaciones, empresas, mano de obra, controles, fiscalizaciones, etc. II) que, para ello y mientras el Parlamento Nacional estudiaba la aprobación de una ley para el uso y comercialización de la pirotecnia, esta Asesora creyó conveniente aconsejar al Plenario que, con el espíritu de educar en la responsabilidad, apelar al sentido común y a la empatía frente a aquellos que sufren condiciones de vulnerabilidad, por parte del Gobierno Departamental (IDR y JDR) comenzara a realizar una campaña publicitaria de concientización, para desestimular el uso de pirotecnia sonora en nuestro Departamento, así como en todas las actividades patrocinadas por la misma a Clubes Sociales y Deportivos de nuestro medio. III) Que, con fecha 20 de diciembre de 2023, el Senado y la Cámara de Representantes aprobó la Ley 20.246 la cual fue sancionada por el Gobierno Nacional y Concejo de Ministros el 29/12/2023 y promulgada en Diario Oficial el 22/01/2024, caratulado de la

siguiente forma “Ministerio de Defensa Nacional “, Ley 20.246 “Dictanse normas con el fin de regular el uso de pirotecnia”. IV) Esta ley viene para regular el uso de la pirotecnia en todo el territorio nacional, cuyo control y fiscalización será realizado por los Servicios de Material y Armamento del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Bomberos del Ministerio del Interior y los Gobiernos Departamentales, según sus respectivas competencias, controlarán y fiscalizarán el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley. Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 9º) de la misma, aún falta la reglamentación de dicha normativa por parte del Poder Ejecutivo. Siendo así, recién después de esa reglamentación se podrá aplicar por parte de los Gobiernos Departamentales. V) No obstante ello, esta Comisión entiende pertinente dar conocimiento de la aprobación de esta Ley a la Intendencia Departamental, a la Cámara de Vereadores, a ARITEA y a los Sres. Ediles de esta Corporación. VI) Que asistieron a la Comisión los Sres. Ediles José María Antuña (PC), Robert Costa Quevedo (PC), Esteban Quiroz (PC), Priscila Vellozo (PC), Nancy Olivera (PN), Mariano Camacho (PN) y Aída González (FA), con el Asesoramiento Jurídico del Dr. Juan I. de Arteaga. En calidad de oyente participó la Sra. Edil Nuri Rodríguez. Atento: a lo expuesto, vuestra comisión de legislación, por unanimidad (7 votos), aconseja: Dar conocimiento al Plenario sobre lo actuado y remitir copia de esta normativa a la Intendencia Departamental, a la Cámara de Vereadores, a ARITEA y a los Sres. Ediles de esta Corporación. Edil Nancy Olivera

Secretaria, Edil José Antuña Presidente.- **Sr. Edil José Antuña**: gracias, Sr. Presidente, sólo hacer un agregado, la Comisión pidió que se les entregara a todos los Ediles presentes en Sala una fotocopia de la Ley 20.246 para que tuvieran conocimiento de un problema que hace muchísimos años venimos trabajando en el Departamento de Rivera, y hoy gracias a Dios tenemos la solución. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Presidente**: por la **afirmativa** del informe sírvase votar, **29 en 29 unanimidad.**- **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS – ASUNTO 02)** **Sr. Secretario**: Inf. N°01/24. Rivera, 22 de marzo de 2024. Visto: ficha N°081/24 – MHP realizada por el Sr. Edil Carlos Julio Esteves el día 13 de marzo de 2024 (acta N°142). Resultando: que, en su exposición el Curul hace referencia a hechos de violencia ocurridos en puntos del centro de nuestra ciudad. También, destaca la excelente labor de la Policía en el día a día, y el actuar de la misma cuando él sufrió un acto violento el pasado fin de semana. Considerando: que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Alaides Olivera, Carlos Julio Esteves, Alessandra Núñez y Juan Carlos Merladett. Atento a ello, Vuestra Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, Aconseja: Cursar invitación al Jefe de Policía Sr. Wilfredo Rodríguez; al Director departamental del INAU Sr. Enrique Guadalupe; a la Técnica Marisol Fagúndez referente del INJU Rivera; y a un representante de la Intendencia departamental del área de espectáculos públicos, a fines de realizar una reunión conjunta con esta

asesora sobre la temática expuesta. Fecha y hora a coordinar. Vuelva el tema a comisión en espera de la reunión solicitada. Edil Carlos Esteves Secretario, Edil Alaides Olivera Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 30 votos unanimidad.**- **COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE – ASUNTO 03)** **Sr. Secretario**: Inf. N°05/24. Rivera, 19 de marzo de 2024. VISTO: Ficha N°078/2024 – Edil Suplente Verónica Otero, solicita solución a la problemática de limpieza de terrenos y cañaverales públicos y privados en la ciudad de Tranqueras. Resultando: 1- Que, dicha problemática agrava la situación de la proliferación de plagas, como el mosquito del dengue, entre otros. Considerando: 1- Que, la Sra. Edil Suplente Verónica Otero, ya solicitó en su exposición que pase a las autoridades competentes (Sr. Intendente Departamental de Rivera, Presidente de ASSE, Ministra de MSP, Directora de RAP) y a la Alcaldía de Tranqueras. 2- Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: -Apoyar la exposición presentada por la Sra. Edil Suplente Verónica Otero, en su totalidad. -Mantener en carpeta en espera de las contestaciones por parte de las autoridades mencionadas en el Considerando 1. Edil Nancy Suárez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 29 votos unanimidad.**- **ASUNTO 04)** **Sr. Secretario**: Inf.

N°06/24. Rivera, 19 de marzo de 2024. Visto: Ficha N°020/2024 – Edil Suplente Alejandro Di Falco, presenta inquietud de vecinos de la localidad de Cerrillada. Resultando: 1- Que, los vecinos solicitan la reforma de la policlínica de la zona, y un posible nuevo local. Considerando: 1- Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Realizar un informe In Voce en Sala, por parte del Sr. Edil Suplente Antony Meneses. Edil Nancy Suárez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 28 votos unanimidad.- ASUNTO 05) Sr. Secretario:**

Inf. N°07/24. Rivera, 19 de marzo de 2024. Visto: Ficha N°060/2024 – MINISTERIO DE AMBIENTE – Remite comunicación de proyecto de empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ, para la extracción de tosca en un sector del padrón N°13.384, de la 3º sección catastral de Rivera. Resultando: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), y en vista de la información presentada, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “A” de acuerdo al literal a) del Art. 5º: *“Incluye aquellos proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentarían impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes”*. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar

Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Habiendo tomado conocimiento, archívese. Edil Nancy Suárez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 28 votos unanimidad.- ASUNTO 06) Sr. Secretario**: Inf. N°08/24. Rivera, 19 de marzo de 2024. Visto: Ficha N°075/2024 – MINISTERIO DE AMBIENTE – Remite certificado de proyecto correspondiente a comunicación de explotación y beneficiación de mineral de hierro, por empresa CERROS DE HIERRO S.A.S, a desarrollarse en padrones N°9091, 9557, 9558, 12403 y 13271, de la 6° sección catastral del Departamento de Rivera. Resultando: Que, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 (21/9/2005), y en vista de la información presentada, el proyecto ha sido clasificado en la categoría “B” de acuerdo al literal b) del Art. 5°: “*...proyectos de actividades, construcciones u obras, cuya ejecución pueda tener impactos ambientales significativos moderados, cuyos efectos negativos pueden ser eliminados o minimizados mediante la adopción de medidas bien conocidas y fácilmente aplicables*”. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Sugiere: Habiendo tomado conocimiento, archívese. . Edil Nancy Suárez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr.**

**Presidente:** votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 29 votos unanimidad.- ASUNTO 07) Sr. Secretario:** Inf. N°09/24. Rivera, 19 de marzo de 2024. Visto: Ficha N°039/2024 – Asunto Entrado por el Edil Edgar Leivas (6/03/2024), donde presenta inquietud de vecinos del Centro Poblado Las Flores por la falta de una ambulancia en la policlínica. Resultando: 1- Que, en Sala se vota la moción de invitar a la Directora de la RAP, Dra. Rosario Leira a una reunión informativa con esta Asesora. Considerando: 1- Que, en el día de la fecha se recibe a la Directora de la RAP, la cual informa a esta Asesora que la ambulancia que estaba a servicio de la Policlínica de Las Flores era usada, fue considerada chatarra en la inspección de ASSE en el 2022. Ya hizo diversas solicitudes para ASSE, por una nueva ambulancia para dicha localidad. 2- Agregó que esta policlínica es un caso particular, dado a que no cuenta con un médico de familia, pero, por la cantidad de habitantes, sería necesario. 3- Realizó una solicitud de convenio con la IDR, para mejor coordinación, y más variedad de servicios brindados a la población, tomando en cuenta que la policlínica es híbrida, el local es de la IDR. 4- Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez, y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: - Pase al Intendente Departamental de Rivera, para análisis del posible convenio mencionado en el Considerando 3. -Remitir a los Representantes Nacionales de Rivera, para que puedan analizar lo mencionando en Considerando 1 y 2. -Esta

Asesora apoya en su totalidad las solicitudes realizadas por parte de la Directora de la RAP. Edil Suplente Nancy Suárez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Edil Edgar Leivas:** gracias, Sr. Presidente. Realmente la solicitud de que estuviera la visita de la Sra. Directora fue muy buena, muy instructiva, y realmente nos aclaró muchas cosas, pero como dice el informe, la Policlínica de Las Flores tenía una ambulancia que fue descartada por chatarra, era una tracker del año ´96, correcto. Si bien las insistencias de llamados para que Montevideo mande un vehículo para esa localidad de la Directora es real, pero en definitiva hasta ahora no hay solución para Las Flores, yo, como estábamos, como planteábamos con los compañeros, yo quiero presentar una moción para que, con el apoyo del Cuerpo, porque realmente allí como bien manifestaba hay una población, que si le pasa algo, y vamos a colación con lo que decía Marco, allí había una ambulancia, bueno, desde el 2022 se solicita que se reintegre esa ambulancia, que fue para allá por descarte porque era del ´96, pero está bien, manden una. Yo solicito el apoyo del Cuerpo para que solicitemos, y apoyemos esa iniciativa de la Directora para que venga. Pero, también solicito que pase a los tres Diputados por el Departamento, que pase a los tres Diputados, que hagan algo, y vamos arriba, también paso al Senador Tabaré Viera, porque en realidad allí son pobladores de todos los partidos políticos, y ojo que se viene la campaña, y todos van a pedir el voto, pero luchen por la ciudadanía y luchen por el interior profundo. Es eso lo que pido, Sr. Presidente, gracias.- **Sr. Presidente:** Sr. Edil, nosotros tenemos

que votar el informe y en el informe se menciona que pase a los tres Representantes del Departamento.- **Sr. Edil Edgar Leivas**: sinceramente, no estaba prestando atención, pero habíamos quedado con los compañeros que apoyaban esa moción.- **Sr. Presidente**: está en el informe Sr. Edil. Votamos el informe, el cual está lo que usted planteaba. Bien. Por la **afirmativa** del informe de la Comisión, **30 votos unanimidad**.- **ASUNTO 08) Sr. Secretario**: Inf. N°10/24. Rivera, 19 marzo de 2024. Visto: Ficha N°029/2024 – Edil José Vargas presenta inquietud de vecinos domiciliados en inmediaciones de calle Brasil, entre Fructuoso Rivera y Nieto Clavera hasta los terrenos de AFE. Resultando: 1- Que, solicitan se realice la limpieza correspondiente de los terrenos de AFE, ya que el mal cuidado de los mismos incentiva la proliferación de animales e insectos (ratas, cucarachas, mosquitos, etc.) siendo un foco de contaminación. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: - Derivar dicha inquietud a AFE, solicitando se nos informe sobre la situación planteada. - Mantener en carpeta a espera de lo solicitado. Edil Nancy Suarez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.- **Sr. Edil José Vargas**: gracias, Sr. Presidente, no, solamente quiero resaltar que se hizo las limpiezas en las inmediaciones de AFE, y quiero dejar en parte que los vecinos están satisfechos con la solicitud, la verdad que fue mucho más rápido de lo que se pensaba, y son las cosas que

nos alegran, cuando traemos planteos de vecinos que no son electores nuestros, o partidarios políticos, sino que se hizo una solicitud de todos los vecinos, y bueno, quería resaltar que ya se hizo la limpieza y de parte de los vecinos agradecer la gestión. **Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil por la aclaración, votamos el informe. **30 en 30 afirmativos, unanimidad.-**

**ASUNTO 09) Sr. Secretario:** Inf. N°11/24. Rivera, 19 marzo de 2024.

Visto: Ficha N°048/2024 – Supl. Edil Mariano Camacho presenta inquietud de vecinos de Barrio Insausti, por la existencia de un terreno baldío y abandonado ubicado a un lado de la Escuela 110, por calle Misiones.

Resultando: Que, el mismo se encuentra en estado de abandono, con mucha maleza, generando preocupación debido a que allí ingresan desconocidos, lo que produce inseguridad a los vecinos; además de generar la proliferación de mosquitos. Considerando: Que, en dicha reunión de comisión estuvieron presentes los Sres. Ediles: Manola Brant, Edgar Leivas, Tania Vargas, Nancy Suárez y Antony Meneses. Atento a ello, Vuestra Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, Aconseja: Pase a la Intendencia Departamental, para que ésta vea a quién pertenece dicho padrón, y así poder realizar las gestiones pertinentes, en cumplimiento con la Ordenanza vigente. Edil Nancy Suárez Secretaria, Edil Manola Brant Presidente.-

**Sr. Presidente:** votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 30 votos unanimidad.- COMISIÓN NOMENCLATURA -**  
**ASUNTO 10) Sr. Secretario:** Informe N°01/24. Visto: Ficha 673/23. MHP Edil Edgar Leivas. Solicita que la comisión de Nomenclatura realice las

gestiones para el desarchivo del expediente N°2016/771 en el cual se solicitaba incluir en el nomenclátor de la ciudad, el nombre de Salomé Silva Gómez. Resultando: Que esta Asesora apoya lo planteado por el Sr Edil. CONSIDERANDO: I) Remitir estas actuaciones a la Intendencia Departamental a los efectos de que la misma realice el desarchivo de este tema. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Ítalo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. Atento a ello la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Pase a la IDR según el considerando I). Edil Alex Guevara Secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.-

**Sr. Edil Edgar Leivas:** gracias, Sr. Presidente. Creo que por una aclaración, yo no propongo que se incluya en el nomenclátor de la ciudad, dice textualmente, “*desarchivo del expediente, que vuelva a la Comisión y que la Comisión remita lo actuado al Cuerpo*”, de ahí, porque hay 4 expedientes específicamente, y dije en la MHP, de un solo vecino Salomé Silva, presentado desde el 2001, correcto, presentado por compañeros Ediles del PN, luego FA en 2013, 2014, 2016 y ahora lo presentamos que vuelva ese desarchivo, que remita el Cuerpo y que los tres partidos agarren y aún un criterio para ver qué planteo concreto se haga, porque cuando se nombró varias instancias, por ejemplo “Soso Cairello” cuando se nombró “Salomé Silva”, ya estaba “Soso Cairello”, hay 4 expedientes de eso, vamos a clarificar todo eso, y poner en uno solo, con los tres partidos

involucrados, no solicité en ningún momento que se incluyera en el nomenclátor, se va decidir. **Sr. Presidente:** Sr. Edil, discúlpeme, entiendo lo que usted plantea, pero lo que se plantea en el informe de la Comisión es que se desarchive el expediente, en el cual se solicitaba que se incluyera el nombre de esta persona en el Nomenclátor Municipal, no que usted había planteado que se incluyera, que se desarchive el expediente que solicitaba esto. Votamos entonces esto. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Sr. Edil, cuando yo le di la palabra, por error mío no conté cuantos votos eran, entonces les pido por favor reiterar la votación. Votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 30 votos unanimidad.- ASUNTO 11) Sr. Secretario:** Informe N° 02/24. Visto: Ficha 106/23. Suplente de Edil Laura Domínguez. Solicita que se le rinda homenaje a la Sra. Ana María Repetto Huguet, considerando su nombre para integrar el nomenclátor de la ciudad. Resultando: Que esta Asesora toma conocimiento de lo solicitado por la Sra. Edil. Considerando: I) Que esta comisión considera pertinente concurrir al barrio Magisterial, a los efectos de ubicar una calle apropiada para poder denominar la misma con el nombre solicitado. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Ítalo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. ATENTO A ELLO la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Solicitar la debida autorización al Cuerpo para concurrir a dicho local, así como el vehículo de esta Corporación. Edil

Alex Guevara Secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 30 votos unanimidad.**- **ASUNTO 12) Sr. Secretario:** Informe N°03/24 Visto: Ficha 611/23. Los Sres. Walter Modernel, Hilda Huerta, Fabricio Conti y Martha Huerta solicitan que la sala del Teatro Municipal lleve el nombre de Jorge Ángel Arteaga. Resultando: Que el expediente cumple con todos los requerimientos de la Ordenanza vigente. Considerando: I) Reseña: Jorge Ángel Arteaga, nace el 02/10/1926 en la ciudad de Buenos Aires, fallece 12/02/2017. Comunicador, periodista, puestista, especialista y difusor de la lírica -esencialmente de la zarzuela-. Biografía: Jorge A. Arteaga fue comunicador, periodista, puestista, especialista y difusor de la lírica -esencialmente de la zarzuela-. Condujo durante muchos años en Canal 5 SODRE el programa "El gran mundo de la ópera" luego "El gran mundo de la lírica". Nació en Buenos Aires el 02- de Octubre de 1926 y desde los siete años se radicó en la ciudad de Montevideo. Era meticuloso, riguroso, generoso, y un gran conocedor de la zarzuela. Arteaga definía a su "Compañía Uruguaya de Zarzuela" como "un semillero" desde donde surgirían grandes cantantes líricos; hoy reconocidos como importantes solistas y/o coristas del "Sodre", o cantantes independientes de prestigio nacional e internacional. En agosto de 2015, la Sociedad de Opera Opereta y Zarzuela presidida por el reconocido Barítono Jorge Scorza y el Ballet Iberia de Aida Baldrich, le rindió un homenaje conmovedor y un emotivo concierto "Gran gala de ópera opereta y zarzuela" con numerosos

intérpretes de la Lírica Uruguaya en agradecimiento por su aporte a la lirica. En ese emotivo homenaje al Profesor J. A. Arteaga, Rivera también estuvo presente a través de nota oficial enviada en nombre de las autoridades departamentales, de todos los integrantes de los elencos y de toda la sociedad riverense, en un eterno agradecimiento. Fue considerado gran figura del teatro Nacional y Departamental, dedicó casi 33 años de su trabajo artístico a nuestro departamento. Durante un homenaje realizado en el año 2010 en este Departamento, el Prof. Jorge Ángel Arteaga recordó haber inaugurado en 1977 el Teatro Municipal local, siendo el Intendente Ing. Agr. Adolfo Gutiérrez, y fue en ese año que se originó el vínculo permanente de Arteaga con nuestro teatro y nuestra ciudad. Sobre el año 1978 y 1979 organizó en Rivera espectáculos de zarzuela experimental con estudiantes liceales, bajo el auspicio de Enseñanza Secundaria y de la Intendencia Municipal, (Elenco que en aquellos años viajó a Montevideo presentándose en la Sala "18 de Mayo") encargándose la dirección musical a la Prof. Hilda Huerta, para luego, en 1982 crear el elenco municipal estable integrado por estudiantes, profesores, maestros, y profesionales de diferentes áreas. Con los elencos iniciales se pone en escena "El chaleco blanco" y "La alegría de la huerta", y se crea el elenco de adultos. En varias temporadas se presentan grandes títulos representativos como "La Gran Vía", "La Verbena de la Paloma" y "El barberillo de Lavapiés" entre otras. Luego se creó la Comedia Municipal, donde ofreció cursos de preparación escrupuloso y puso en escena obras como "Pedro Telonario" de Mira de

Amescua, "La Vida es Sueño" de Calderón de la Barca y los "Entremeses de Cervantes", un clásico español del Siglo de Oro (1500 a 1600). Se llevaron en varias oportunidades obras destacadas a las ciudades de Tacuarembó, Artigas y Paysandú, como también a los barrios de Rivera y poblaciones del interior del Departamento, llegando con un numeroso elenco a la capital del país en el año 1983. En el año 1990 se traspasa fronteras llevando la obra "El chaleco blanco" a la ciudad de Bagé (Brasil). Otro aspecto que no podemos dejar de mencionar se asocia a los numerosos aportes realizados a los liceos de Rivera cuando solicitaban orientaciones para la puesta en escena de obras realizadas por los estudiantes. Con su pujante pasión por el teatro, agregó experiencias teatrales para niños. Creó el Grupo "Opercomus" con género de comedias musicales, donde recordamos la magnífica obra "My Fair Lady", además de otras obras como "Yerma" "Pigmalión", "La Zapatera Prodigiosa" y cabe destacar que pone en escena obras de escritores riverenses Richard Márquez y Juan Carlos de Bittencourt. Colaboró además con la Prefectura Santanense brindando su aporte desde la Dirección escénica, musical y escenográfica de la ópera "L'elisir d'amore" de Donizetti en nuestro teatro. (Octubre de 2002). Más allá de lo escénico, lo teatral, lo musical, hoy se lo recuerda en gran medida, por su ética, por su "don de gentes", un caballero en el más completo sentido de la palabra. Fue riguroso consigo mismo, meticuloso con su planificación y su trabajo, pero a la vez muy generoso y merece el reconocimiento de la población. Dejó una profunda huella en todos los que

lo conocimos, siendo una figura ejemplar en su profesión. Conocía perfectamente a cada uno de los integrantes de su elenco, era firme y decidido en el momento de comprometer la fecha de preparación y el estreno de cada obra. "El público es sagrado" decía, "la función no se detiene y no importa si en la sala hay miles o un espectador. Lo mismo se hace". Ya en 2010, en momentos que se retiraba definitivamente de su Rivera, a los 84 años, en el homenaje realizado en la Comuna municipal de nuestro Departamento, y luego en los salones del Club Uruguay, el Prof. Ángel Arteaga hacía referencia a tales reconocimientos diciendo que lo único que deseaba era que nunca se bajaran los brazos y que continuaran la obra. "No importa quién o quienes lo hagan, pero que se haga. Nadie es imprescindible y el trabajo en el teatro es de equipo, desde los directores, apuntadores, músicos, y sonidistas, porque el fin primordial es poner en escena la obra". En aquella oportunidad, se le hizo entrega en nombre de la comunidad de una placa, otorgándole el título de Ciudadano destacado por su aporte a la comunidad en sus 32 años de trayectoria. Vale recordar un significativo reconocimiento realizado durante su trayectoria sobre el año 2001, en el que fue distinguido con el premio "Marco de Oro" como reconocimiento del Gobierno Departamental a quienes se destacan en su profesión por su arte y por sus cualidades. Además de los cientos de integrantes que han pasado por nuestro escenario en todos estos años, representantes de muchas generaciones, así como destacados bailarines con sus respectivas directoras de danzas, el grupo de apuntadores,

maquilladoras, vestuaristas, sonidistas, artistas plásticos, escenógrafos, cabe destacar a sus dos grandes directoras musicales: la profesora Hilda Huerta, quien se integró desde los inicios del proyecto, y la profesora Teresita Ribeiro, quien continuó posteriormente. Recordamos también a destacados pianistas acompañantes, generalmente docentes dedicados a formar a estudiantes escolares y liceales en nuestro medio, los que no quisiéramos olvidar como Tania Lara, Mónica LLuviera, Enar Serna, Rommy Araújo, Adriana Magnone, Darci Carneiro, Silvia Pintos. Es obligación destacar que de nuestra Rivera, de nuestras tablas surgieron grandes artistas como Cristina Santi, destacada soprano que vive hace muchos años en Europa, en Italia precisamente. Cristina integró aquella primera Zarzuela experimental de estudiantes liceales que consta en el programa original que hemos podido recuperar intacto. Hoy en día recorre varios escenarios de Europa y Europa del Este llevando su arte. El recordado Edgardo Rocha con una destacadísima carrera internacional, quien también se inició con el Prof. Ángel Arteaga en nuestro teatro y que alcanzó el máximo laurel de la lírica con su presentación en el teatro La Scala de Milán. Walter Modernel, quien en los años 2016 y 2017 participó como solista en el elenco de Zarzuela de Montevideo en la compañía presidida por el reconocido Barítono Jorge Scorza, en la Sala Zitarrosa y en la Sala Nelly Goitiño, auditorio del Sodre y que participó en la Zarzuela Riverense por muchos años entre 1983 y 2005. Jorge Ángel Arteaga, aquel maestro que llegando cada viernes a Rivera directo al trabajo, quedando

disponible desde las primera horas del día hasta la última hora del domingo siguiente para retornar a Montevideo y a veces postergando sus pasajes porque los ensayos exigían quedar muchas veces más allá de la media noche. Aún en la distancia, siempre marcaba su presencia. ¡¡¡Cómo no recordar sus llamadas telefónicas de Navidad y de Año Nuevo!!! Si estando ya retirado, en su casa en Ciudad de la Costa y con grandes problemas de salud, afectado por un desprendimiento de retina y una sordera muy aguda, repetía incansablemente que estaba a las órdenes, y que para Rivera todo. Sobre el año 2014, un año antes de su fallecimiento, llegó a proporcionar un listado de alrededor de 40 títulos de obras que tenía en cintas y algunas en CD para que se organizara en la Sala Cultural de Antel la proyección de obras y comentarios escritos sobre la historia de las mismas. La historia de los compositores, así como de los actores participantes, que era lo que él hacía en sus programas del Mundo de la Lírica en Canal 5 Sodre en aquellas épocas. Aspiraba además que se hicieran mesas participativas con el público para enriquecer conocimientos y que se lograra cultivar el amor hacia ese género operístico o zarzuelero, decía "Rivera es una tierra fértil y se lo merece". Lamentablemente no se piensa cuando algunas cosas pueden llegar a su fin y no se pudo concretar su deseo, pero creemos que sobran motivos y razones para que en nuestro teatro permanezca por siempre el nombre de una persona ilustre que le ha dado tanto a tantos, y la prueba más evidente es que hoy a 46 años de su llegada a nuestra Rivera, aún está presente y vivo su gran legado Cultural. II) Que en la oportunidad se contó

con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Italo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. Atento a ello la Comisión de Nomenclatura aconseja: Remitir el expediente a la Intendencia Departamental de Rivera, atento a lo dispuesto por el art. 19. Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 y a la Ordenanza de Nomenclatura, a los efectos de oír la opinión de la Sr. Intendente Departamental en tal sentido, para denominar la sala del Teatro Municipal con el nombre de Jorge Ángel Arteaga. Edil Alex Guevara Secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 29 votos unanimidad.**- **ASUNTO 13) Sr. Secretario:** Informe N°04/24. Visto: Ficha 062/2024. Sra. Elsa Umpierrez solicita incluir en el nomenclátor de la ciudad el nombre de Derly Merladete Sum en la zona de las Tunitas. Resultando: Que esta Asesora toma conocimiento de lo solicitado. Considerando: I) Que esta comisión considera pertinente concurrir a la zona propuesta anteriormente para obtener mejor conocimiento de la misma. II) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Ítalo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. Atento a ello la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Solicitar la debida autorización al Cuerpo para concurrir a dicho local, así como el vehículo de esta

Corporación. Edil Alex Guevara Secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 29 votos unanimidad.**- **ASUNTO 14) Sr. Secretario:** Informe Nº 05/24. Visto: Las diversas propuestas que se hicieron para denominar calles, plazas, caminos y otros espacios públicos de nuestro Departamento. Resultando: Que las mismas ya fueron aprobadas con media sanción. Considerando: I) Que estas pasaron a estudio de la Intendencia Departamental. II) Que el Sr. Intendente aún no emitió una opinión al respecto de las mismas, por lo que esta asesora cree conveniente mantener una reunión con el Sr. Cr. Intendente Departamental o Sr. Arq. Secretario General. III) Que en la oportunidad se contó con la presencia de los señores Ediles: (P.C.) Nuri Rodríguez, (P.C.) supl. Nilo Castro, (P.C.) supl. Ítalo Guarisco, (P.C.) supl. Luciano Machado, (P.N.) supl. Alex Guevara, (P.N.) supl. Yanina Caballero, (C.A.) Waldemar Mancebo. Atento a ello la Comisión de Nomenclatura Aconseja: Teniendo en cuenta lo mencionado en el Considerando II) se solicita la coordinación de la misma. Edil Alex Guevara Secretario Ad-Hoc, Edil Nuri Rodríguez Presidente.- **Sr. Presidente**: votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 29 votos unanimidad.** **COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES - ASUNTO 15) Sr. Secretario:** Informe Nº 02/2024. Visto: ficha 051/2024, nota de los Sres. Ediles Elizabeth Rodríguez, Luis Alberto López y Edgar Leivas los cuales presentan copia del Acta N.º3 de la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles, que sesionó en la ciudad de

San José, los días 23, 24 y 25 del corriente mes. Resultando: Que el Sr. Edil Edgar Leivas es integrante de esta Asesora el cual explicó en qué se viene trabajando en la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles. Considerando: I) Que el acta es para conocimiento de la Comisión. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Edgar Leivas (PC), Marco A. da Rosa (PC), Richard González (PC), Pablo Saravia (PN), Nelson Rodríguez (FA) y como oyente Alessandra Núñez. Atento a lo precedentemente expuesto; vuestra comisión de Tránsito y Transportes; por unanimidad (6 votos) Aconseja: Archivar. Edil José Vargas Secretario, Edil Edgar Leivas Presidente.- **Sr. Presidente:** votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 29 votos unanimidad.**- **COMISIÓN DE DESARROLLO, ASUNTOS AGROPECUARIOS Y COMERCIO – ASUNTO 16)** **Sr. Secretario:** Informe N° 03/2024. Visto: Que se recibió al Sr. Edil José Luis Pereira el cual concurrió a la Comisión con la finalidad de informar lo tratado en la mesa de Desarrollo Rural. Resultando: Que el Sr. Edil informó: -Que el Jefe de Policía de Rivera comunicó que, a partir de ahora cualquier vehículo oficial policial así como las seccionales rurales contarán con el sello y firmas para guías. -Sobre equinos: formularios FI para la cría de los mismos en zona Sub –Urbana, que hasta 10 animales no necesitan inscribirse en DICOSE. -MGAP viene trabajando en el tema de Encefalomielitis equina. -El SNIG (SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION GANADERA) informa sobre las caravanas de

identificación del ganado bovino de animales. Considerando: I) que esta Asesora entiende que la misma información brindada por el Sr. Edil José Luis Pereira es de carácter informativo. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Robert Costa Quevedo (PC), Juan Sanguine (PC), Luis Mario Leite (PC), Alfredo Valerio (PN), Enrique Caballero (PN) y Waldemar Mancebo (CA), como oyente José Luis Pereira (PC). Atento a lo precedentemente expuesto; Vuestra Comisión de Desarrollo, Asuntos Agropecuarios y Comercio; por Unanimidad (6 votos) Aconseja: Archivar. Edil Waldemar Mancebo secretario, Edil Robert Costa Presidente.- **Sr. Presidente**: pasamos a votar el informe de la Comisión, por la **afirmativa, 30 votos unanimidad.**- **COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO - ASUNTO 17)** **Sr. Secretario**: Informe N° 01/2024. VISTO: Reunión de esta Asesora a efectos de cambiar el día y reunión de la misma. RESULTANDO: Que la Comisión ve pertinente el cambio de día y hora de la reunión para los días viernes a las 18:30hs. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles Graciela Da Rosa (PC), Laura Domínguez (PC), Magela Ferreiro (PN), Pablo Melo (PN) y Waldemar Mancebo (CA). Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Equidad y Género Aconseja: cambiar la fecha y hora de dichas reuniones. Suplente Edil Pablo Mello Secretario, Edil Graciela Rosa.- **Sr. Presidente**: es a conocimiento.- **COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO 18)** **Sr. Secretario**: INFORME N°01/2024. VISTO: Que se

inició un nuevo año de trabajo, se convoca a los integrantes de esta asesora para la elección de las autoridades para este ejercicio. Resultando: Que estuvieron presentes los Ediles: José Luis Pereira, Álvaro Pereira, Verónica Otero, Edis Moraes, Froilán González y Eduardo Esteves. Considerando: Que los presentes estuvieron de acuerdo que se mantengan en los cargos los Curules del período anterior. (Presidente Edil José Luis Pereira y Secretario Sup. Edil Edis Moraes). Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales por unanimidad de (6 votos) aconseja: Dar conocimiento al Cuerpo y Archívese. Suplente Edil Edis Morais Secretario Ad-Hoc, Edil José Luis Pereira Presidente.- **ASUNTO 19) Sr. Secretario:** Informe N°02/2024. Visto: Que después de la última visita al Municipio de Vichadero (anterior al receso), quedaron temas pendientes relacionados a ese Municipio. Resultando: Que estuvieron presentes los Ediles: José Luis Pereira, Álvaro Pereira, Verónica Otero, Edis Moraes, Froilán González y Eduardo Esteves. Considerando: Que los presentes estuvieron de acuerdo en solicitar una reunión con el Sr. Intendente a fin de subsanar temas pendientes, relacionados con la visita al mencionado Municipio. Atento a lo precedentemente expuesto, vuestra Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales por unanimidad de (6 votos) Aconseja: Solicitar audiencia, día y hora a confirmar, con el Sr. Intendente Richard Sander, a fin de escuchar a esta asesora. Suplente Edil Edis Morais Secretario Ad-Hoc, Edil José Luis Pereira Presidente.- **Sr. Presidente:**

votamos el informe de la Comisión por favor, **afirmativo 30 votos unanimidad.**- **ANEXO II - ASUNTOS ENTRADOS DE LOS SRES. EDILES** - **1º) EDIL JOSÉ VARGAS**, fecha de entrada 13/03/2024, ficha 084/2024, presenta inquietud de vecinos del Municipio de Vichadero, los cuales manifiestan que la correspondencia no llega a destino y cuando llega, no se hace en tiempo y forma. R/Pase a la Dirección Nacional de Correos como solicita el Sr. Edil. **2º) SUPLENTE DE EDIL VERÓNICA OTERO**, fecha de entrada 13/03/2024, ficha 085/2024, solicita la instalación de una parada de transporte interdepartamental en la cuadra del centro estudiantil de UTU - Rivera. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte. **3º) SUPLENTE DE EDIL VERÓNICA OTERO**, fecha de entrada 13/03/2024, ficha 086/2024, solicita el acondicionamiento de las lomadas existentes en calle 18 de Julio de la ciudad de Tranqueras, las cuales se ubican cerca a la Escuela N.<sup>o</sup> 92 y otra cercana a la Plaza “33 Orientales”. R/Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte. **4º) SUPLENTE DE EDIL TANIA VARGAS**, fecha de entrada 13/03/2024, ficha 087/2024, adjunta Acta N.<sup>o</sup> 4 de la Comisión Asesora de Equidad y Género de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo el día 9 de marzo del corriente año, en la ciudad de Minas, Lavalleja. R/A disposición de los Sres. Ediles. **5º) SUPLENTE DE EDIL YOLANDA MACHADO**, fecha de entrada 13/03/2024, ficha 088/2024, plantea inquietud de vecinos de barrio centro, quienes manifiestan su preocupación por la falta de señalización en la intersección de calles

Anollés y Avda. Brasil, solicitando la instalación de una lomada por calle Anollés. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. **6º) EDIL ELIZABETH RODRIGUEZ Y SUPLENTE DE EDIL LAURA DOMÍNGUEZ**, fecha de entrada 13/03/2024, ficha 051/2024, adjuntan copia del acta N.º 4 de la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de marzo del corriente año, en la ciudad de Minas, Lavalleja. R/A disposición de los Sres. Ediles. **7º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCÍA**, fecha de entrada 19/03/2024, ficha 092/2024, presenta inquietud de vecinos de la zona de Cortume, quienes solicitan el corte de arbustos, malezas y vegetación en general, del camino Cerro de Alfonso. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera. **8º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada 19/03/2024, ficha 093/2024, plantea inquietud de moradores de la localidad de Moirones, quienes están tratando de poner en condiciones una cancha de fútbol para la práctica de deportes, y aprovechando que en esa zona se encuentra la empresa GRINOR, solicitan que, si está dentro de las posibilidades de dicha empresa, envíen una máquina para acondicionar dicho terreno. R/Pase a la Empresa GRINOR, como lo solicita la Sra. Suplente de Edil. **9º) SUPLENTE DE EDIL ZULLY ROMERO**, fecha de entrada 19/03/2024, ficha 094/2024, presenta inquietud de vecinos de localidad Moirones, quienes solicitan la construcción de un nuevo resguardo para remplazar al existente, tomándose como ejemplo los

instalados por el MTOP. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.

**10°) EDIL WALDEMAR MANCEBO**, fecha de entrada 01/04/2024, ficha 099/2024, solicita se vuelva a realizar las inspecciones vehiculares periódicas al parque automotor del Departamento, dado que hoy en día preocupa el mantenimiento de luces, señaleros, identificación, elementos de seguridad, así como el pago de tributos y seguro reglamentario. R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.

**11°) EDIL WALDEMAR MANCEBO**, fecha de entrada 01/04/2024, ficha 100/2024, solicita la marcación de un cruce peatonal en los semáforos existentes en la Avenida Manuel Oribe interacción calle Luis Alberto de Herrera R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.

**12°) SUPLENTE DE EDIL LAURA DOMÍNGUEZ**, fecha de entrada 02/04/2024, ficha 102/2024, presenta solicitud de ARITEA para que se realicen actividades informativas, decoración e iluminación en color azul, uso de lazos solaperos azules y adhesión a la causa. R/A consideración del Cuerpo.

**Sr. Secretario:** Sra. Edil Laura Domínguez, presente. De nuestra mayor consideración la Asamblea General de las Naciones Unidas instauró en el año 2007, como el “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo” para poner de relieve la necesidad de contribuir, para mejorar la calidad de vida de personas con autismo, en nuestro País la Ley 19981 del 20 de agosto del 2021, establece en su artículo 2 “*En el señalado día todas las instituciones de salud y educativas tanto públicas como privadas, así como toda otra institución que tenga relación con la atención de las personas*

*diagnosticadas con el Trastorno de Espectro Autista (TEA), deberán realizar actividades tendientes a brindar información calificada y veraz sobre el TEA.”* Por lo antes expuesto solicitamos el apoyo del Legislativo promoviendo la realización de actividades informativas, decoración, e iluminación de color azul, y uso de lazos solaperos color azul como adhesión a nuestra causa. Agradeciendo vuestra atención, saluda atentamente por ARITEA, Yeny Rauduviniche, Presidente.- **Sr. Presidente:** tanto el tema de TEA, como otras temáticas que obviamente, no sé si decirle que afectan, o en la cual están una cantidad de niños, niñas y adolescentes, nosotros hemos tratado con Ruben de poner el tema sobre la mesa, el otro día con los Sres. Coordinadores les compartimos, ¿fue el día primero, no Ruben? El día dos mismo, a los Sres. Coordinadores les compartimos una imagen, que era algo simple, pero que bueno demostraba que desde la Junta Departamental también sobre estas temáticas, más allá de la iluminación de la fachada, que lo haremos, pero también transmitir nuestra visión de estas temáticas, y ponernos a la órdenes, sabemos el trabajo que realizan estas madres, y el trabajo que pasan para que sus hijos estén verdaderamente incluidos en todos los circuitos sociales por así decirlo, no solamente en el ámbito educativo, sino que en general, así que no solamente cuentan, sino que contarán con el apoyo de la Junta Departamental.- **13º) SUPLENTE DE EDIL MARGARITA GARCIA, fecha de entrada 02/04/2024, ficha 103/2024,** plantea inquietud por la grave situación ambiental del vertedero del Municipio de Minas de

Corrales. **R/A consideración del Cuerpo.- Sr. Secretario:** Asunto: Vertedero de Minas de Corrales. Presenta: Edil (s) Ing. Agr. Margarita García Duchini. Lista 4040 Partido Nacional. El 7 de enero de 2022 presentamos mediante la modalidad de "Asunto entrado" la situación del vertedero de Minas de Corrales. Adjuntamos copia. En aquella ocasión luego de exponer el tema, hicimos hincapié en el concepto de "seguridad ambiental". Luego de dos años de dicha presentación, podemos afirmar que desde el punto de vista ambiental, la situación es aún más grave debido a que el paso del tiempo agudiza las consecuencias del mal manejo de los residuos domiciliarios. Si bien en un primer momento se procedió al entierro de los residuos, dicha acción no se estaría realizando en la actualidad ya que se visualiza un gran basural a cielo abierto y con focos ígneos activos. Los esfuerzos por cercar el predio, han sido en vano, ya que si bien se colocó alambrado perimetral, no se cerró el mismo, permaneciendo permanentemente abierto. Yo entré y nadie se enteró. Consideramos que dicha acción fue como para "acallar" nuestras voces. Así no se gobierna. La situación actual es crítica desde el punto de vista de la seguridad ambiental. En visitas periódicas que hemos realizado, se constata, residuos orgánicos e inorgánicos mezclados, (plásticos, envases de agro-tóxicos, alambres, vidrios, muebles en desuso, electrodomésticos, etc). Asimismo, los lixiviados no presentan ningún tratamiento, derivándose eventualmente a algún curso de agua o infiltrándose al terreno. Esta situación se agrava si consideramos la topografía del terreno, donde

las pendientes son acentuadas lo que hace que el escurrimiento sea aún más rápido. Además de los olores y gases habituales que se desprenden en el vertedero, hay contaminación atmosférica (gases y material particulado) proveniente de los focos ígneos que están encendidos constantemente. No nos olvidemos que Minas de Corrales está enmarcada en una zona turística, por lo que la contaminación visual que se presenta no está colaborando con el desarrollo turístico de la zona. En resumen, se está agravando la contaminación atmosférica, contaminación de cursos de agua y contaminación visual de la zona, todo esto no está alineado con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) que plantea la ONU. Si bien aún restan 4 meses para cumplir con el plazo establecido en el Convenio para la clausura de dicho vertedero y aún no se ha intervenido el lugar, solicito que se implanten medidas de mitigación de riesgo en el lugar. La situación es de riesgo ambiental. La ausencia de cartelería informativa así como el hecho del libre e irrestricto acceso al predio, muestran una situación mal manejada y fuera de control. En definitiva, se constatan problemas serios de gestión. De acuerdo a lo establecido por la Ley de Gestión Integral de residuos y el Plan Nacional de Gestión de residuos, es necesario que las Intendencias implementen mejoras sustanciales en la gestión de residuos domiciliarios, con énfasis en los sitios de disposición final. Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que el día 27 de julio de 2023 se firmó el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente y la IDR, que contiene deberes y obligaciones de ambas partes, queremos conocer: 1.

Cito punto número tercero del Convenio: "*Iniciar las trámites ambientales del nuevo SOF en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la firma del convenio*". Solicito por favor me compartan las actualizaciones la de trámite de la AAP (Autorización Ambiental Previa) y si no está presentada, que me informen en qué etapa está y los plazos para su finalización.

2. Cito punto número tercero del Convenio: "*Concretar la clausura de los pequeños vertederos (Vichadero, Tranqueras y Minas de Corrales) y facilitar las tareas correspondientes para la trasferencia de los residuos hacia Rivera, en un plazo máximo de 12 meses contados a partir la firma del convenio*". ¿Para cuándo está previsto que se comiencen las actividades de clausura del vertedero de Minas de Corrales? En visitas al lugar, se constata que aún no se ha realizado dicha intervención y el plazo máximo es 27 de Julio de 2024. Además, en el cuadro resumen de las inversiones asumidas por cada parte, se indica que para este punto se invertirán 43.000 USD (para los 3 vertederos).

3. Cito punto número tercero del Convenio: "*Elaborar el plan departamental de residuos en consonancia con el Plan Nacional de Residuos y de acuerdo a las pautas que establezca el M. Ambiente*". Solicito por favor me compartan dicho Plan y si no está terminado, que me informen en qué etapa está y los plazos para su finalización.

4. Cito punto número cuarto A del Convenio: "*Previo a la ejecución de este apoyo financiero la Intendencia deberá ingresar el proyecto en el Banco de Proyecto del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a efectos de la obtención del dictamen técnico*

*favorable por parte de la OPP".* Solicito por favor me informen si se ingresó dicho proyecto y si no, que me informen en qué etapa está y los plazos para su finalización.

5. Cito punto número cuarto C del Convenio: *"La Intendencia de Rivera deberá presentar informes semestrales de avance de acuerdo a las pautas que establezca el M. Ambiente.* Solicito por favor me compartan el último informe semestral de avance del acuerdo.

6. Cito punto número quinto B del Convenio: *"En un plazo de 5 meses contado a partir de la firma del presente acuerdo, se presentará el Estudio de Impacto Ambiental del nuevo SDF ante M. Ambiente"*. El plazo ya se venció, solicito por favor me compartan en qué fecha se presentó dicho estudio.

7. Cito punto número 3.1 del Anexo I del Convenio *"Adquisición de equipamiento y obras para transferir los RS desde Vichadero, Tranqueras y Minas de Corrales hacia Rivera (cajas receptoras y camión roll on roll off para la transferencia desde las localidades hasta la planta de clasificación de residuos en Rivera)."* En el cuadro resumen de las inversiones asumidas por cada parte, se indica además que para este punto se invertirán 24.000 USD (para los 3 vertederos) para la adquisición. Agradezco me confirmen si ésta inversión se realizó y cuando. Y si no se hizo, que me informen en qué etapa está y los plazos para su finalización.

8. Cito punto número 3.6 del Anexo I del Convenio *"En un plazo de 3 meses, contado a partir de la firma del presente acuerdo, se definirán los pliegos de licitación definitivos para el nuevo SDF."* El plazo ya se venció, solicito por favor me compartan los pliegos definitivos. Si bien es

cautivante y políticamente correcto hablar del cuidado del ambiente, con este tipo de situaciones (que se repiten en otras localidades de Rivera) Llevarlo a la práctica, no es tarea para personas que no demuestran tener ese compromiso verdaderamente asumido y para quienes la equidad, dista mucho de la igualdad de sentimientos hacia los ciudadanos. Solicito que el presente asunto pase a consideración del Cuerpo.- **Sra. Edil Margarita García**: buenas noches a todos. En primer lugar, como un poco de explicación de lo que está sucediendo en el lugar del Vertedero de Minas de Corrales, tenemos dos situaciones que corren paralelas. Por un lado la situación actual, la foto del momento, como está ese vertedero, y por otro lado que corre paralelo tenemos el convenio de cooperación entre el Ministerio de Ambiente y la Intendencia de Rivera. Entre ellos dos hay un mientras tanto. Mientras tanto se sustancian todas las pautas que indican el Ministerio de Ambiente, y tenemos que ver qué hacer con lo que está pasando hoy. Y lo que está pasando hoy, que, hace muchos años está sucediendo, es que, allí se deposita todo tipo de basura, todo tipo de residuo. Lo que tenemos allí es una situación de falta de seguridad ambiental, porque lo que hicieron después de dos años que nosotros presentamos este tema en la JDR, lo único que hicieron fue poner un alambrado perimetral sin haber cerrado nunca la portera. Esto es como que en la casa de cada uno de nosotros, para evitar que entren los ladrones ponemos rejas en todas las ventanas, y dejamos la puerta totalmente abierta, o sea eso fue lo que se hizo en la Alcaldía de Minas de Corrales,

para que nosotros supuestamente con eso nos quedásemos tranquilos. El ingreso es absolutamente libre, entra cualquiera, tira la basura que quiere, los focos ígneos son permanentes porque además todos sabemos que cuando se llega a un nivel de disposición de residuos de esa naturaleza no hace falta acercar un fósforo para que se prenda el fuego, y mucho menos para que salga humo permanentemente. Entonces, esa es la situación que se da, por otro lado tenemos el convenio que firmó el 27 de julio de 2023, el Intendente Sander con el Ministerio de Ambiente, en ese acuerdo, en ese convenio hay un montón de fechas que hay que cumplir, un montón de pasos hasta llegar al cierre definitivo, tanto del Paso del Enano, como de los vertederos de Corrales, Tranqueras y Vichadero. Para información de ustedes el proceso tiene que estar culminado 100% por 100% en enero del 2025, “*y cuando no hay ruido de ollas en la cocina, es porque no se está haciendo la comida*”. Acá no se ve ningún movimiento, razón por la cual nosotros estamos preguntándole a la Intendencia en qué están los plazos que se deben cumplir, por lo pronto ya deberían estar las tramitaciones ambientales en curso. Entonces, mientras esto sucede, ¿qué hacemos mientras tanto con ese basural a cielo abierto? Minas de Corrales entre otras cosas, pretende ser un centro turístico, yo les digo que cuando se va de Ruta 5 hacia Minas de Corrales, pasamos por supuesto la Represa, las Minas, si los turistas quieren llegar a Corrales, que la mayoría lo hacen, no ven el basural, pero ven el humo y parte de atrás del basural, pero como después tienen que irse de Minas de Corrales cuando termina la recorrida

turística, cuando salen de M. de Corrales lo que se enfrentan es con el gran basurero de M. de Corrales, esto es, qué pasa si ustedes abren las puertas de sus casas, y enfrente tienen un gran basural permanentemente activo y además prendido fuego, ¿a quién de ustedes les gustaría esto? Yo les aseguro que recorro Rivera, y en muchas lugares de Rivera, y no me quiero ir de tema, se da esta situación. Volviendo a Minas de Corrales, ¿qué es lo que sucedió? Como nosotros en el año 2022 pusimos en alerta de la situación, misteriosamente esa misma noche del año 2022 se reunió el Concejo, al día siguiente fue el Director correspondiente que es el Químico Bertón, y fue gente de la Intendencia, y rapidísimo pusieron el alambrado, pero yo a veces pienso que subestiman la inteligencia de los demás, porque haber puesto sólo un alambrado es como les dije poner rejas en la ventana y dejar la puerta abierta de la casa, no pasó nada, ahí todos entran, yo entré libremente y además les quiero aclarar que cuando hablamos de este tema no es que yo lo vi desde la ventanilla del auto, yo bajé, caminé, recorrió y me cuidé de los perros que son muchos y muy grandes, me cuidé de los vidrios, me cuidé de los alambres, hay sofás tirados, hay basuras de todo tipo, y hay basuras que no me animo a decir aquí. Entonces, en el mientras tanto se cumpla el convenio que tiene la Intendencia, y que debe cumplir con el Ministerio de Ambiente, pero por sobre todas las cosas tiene que cumplir con los ciudadanos de Rivera, tiene que cumplir con los ciudadanos de Minas de Corrales, Tranqueras y Vichadero, ¿qué hacemos mientras tanto? Bueno, yo les voy a decir lo que hicimos, lo que se hizo,

esa misma noche que salió en las redes sociales, ya se pidió la reunión del Concejo, al día siguiente se reunió el Concejo, estaba el Sr. Alcalde, sus Concejales, y por supuesto las líneas telefónicas corrían y corrían, teléfono de acá, teléfono de allá, porque el hombre estaba muy duro de boca, y al final se logró lo que el Químico Bertón había recomendado hacía dos años atrás, que se empezara a poner en práctica ahora. Ahora bien, ¿qué es lo que se hizo? Yo ayer no fui a Corrales, supuestamente se cerró la portera, supuestamente se pusieron los carteles, que dicho sea de paso, y me olvida de contarles a los Sres. Ediles, que los carteles estaban hacía dos años guardados en la Alcaldía, sin estar puestos, aparentemente se hizo una trincherita, para poner toda la basura que llegará. Porque la primer pregunta que surge es, todos aquellos vecinos que llegaban al basurero con la camioneta, entraban y tiraban la basura, hoy por hoy con esa porterita cerrada, ¿Dónde tirarán esa basura? Bueno, yo no sé, aparentemente se va a tirar en esa trincherita todo junto. No sé porque no fui. Pero lo que esto es clarísimo, es que, no hay conciencia ambiental, porque el Vertedero de Minas de Corrales la fecha máxima para ser cerrado por el Convenio que tiene con el Ministerio de Ambiente, es el 27 de julio, faltan tres meses, ahí no hemos visto nada. Entonces, lo que nosotros pretendemos o pretendimos con esta intervención es que se tome conciencia a nivel de Ediles. Yo entiendo que los Ediles del oficialismo podrán tener que justificar mil cosas, pero esto es absolutamente injustificable, pero lo repito, hagan de cuenta que abren la puerta de su casa todos los días y los vecinos le tiraron

la basura en la vereda, y está saliendo humo, ¿cómo se sentirían ustedes? Esto es un tema de sentimiento de las personas, esto es un tema del corazón de la gente, de ¿por qué tienen que vivir así? Y les digo más, este tipo de situaciones a mí en lo personal no me alertan, saben ¿por qué? Porque hace también dos años que estamos pidiendo que los contenedores que llevaron a Pueblo Las Flores, sean esparcidos por el pueblo, pero están todos agrupados en la Junta Local, y no se usan. O sea, los vecinos de Pueblo Las Flores hace dos años que tienen los contenedores en un predio, pero ahí hay alguien que, yo sé quién es, que decidió que allí manda ella, y que los contenedores tienen que estar todos apilados en la Junta Local. Entonces, esto quiere decir que no hay conciencia ambiental, porque se esparcama la basura, los gases se vienen al ambiente, y los gases que se vienen en el ambiente son gases tóxicos, que permanentemente están circulando en el ambiente. Y bueno, entonces, lo que nos interesa a nosotros es que hoy por hoy, tiene que haber medidas de mitigación del riesgo, supuestamente, entiendo que lo que quisieron hacer para mitigar el riesgo, es poner una portera, y además un pozo para que los vecinos tiren la basura, eso no es mitigar el riesgo. Eso es, “*ya que está lo publico en las redes, vamos a dejarla tranquila, y hacemos esto*”. Entonces, estimados Ediles, yo lo que creo es que acá tiene que haber explicaciones, que además convengamos que esto es un tema de la Intendencia de Rivera, el convenio no es del Alcalde con el Ministerio de Ambiente, es con las Intendencias, no con las Alcaldías, por supuesto que las Alcaldías tienen que viabilizar todo esto,

pero si un Alcalde recibe, no digamos órdenes, digamos sugerencias, de quien sabe del tema, supuestamente hace dos años, y este señor hizo lo que quiso, se rio de las autoridades como él quiso, y hasta el día de hoy no había hecho nada, y además yo voy a decir una cosa que dice mi madre “*yo hago de cuenta que le creo, ellos hacen de cuenta que me convencen*”. Esto que llegó hoy acá, qué casualidad que llegó hoy, entonces repito, yo hago de cuenta que les creo, y ellos que me convencen, pero en realidad lo que están demostrando es una falta absoluta de gestión ambiental, que está en manos de una persona que hace caso omiso a las recomendaciones que le hacen desde la Intendencia, y que según los criterios que yo manejo el riesgo ambiental está presente siguió de largo. Y ahora vamos a esperar dos años más, pero esta vez seguramente no van a ser dos, porque el proceso electoral es antes, y capaz que en unos meses, porque les aclaro que voy todos las semanas a Minas de Corrales a ver en qué está todo esto, mientras tanto le pedimos a la Intendencia que nos responda todas estas preguntas, por lo cual evidentemente estas preguntas tienen que ser pasadas a la Comisión, y quiero que él, voy a pedir la moción de que el Alcalde de Minas de Corrales, y su Concejo vengan a la Comisiones de: Salud, Higiene y Medio Ambiente, y también de Descentralización. Creo que eso es lo que debemos hacer, porque nosotros tenemos que saber de boca de quién decide de sí, y por sí, que los Corralenses estén entre la basura, yo creo que es bueno que este señor aparezca en las Comisiones, y que dé las explicaciones, mientras tanto nosotros nos estamos jugando, porque

creemos que el cuidado del medio ambiente no es sólo para nosotros, sino para la generaciones venideras, y si queremos cuidar a Minas de Corrales como centro turístico, mal lo estamos haciendo, muy mal lo estamos haciendo, porque la puerta de entrada es el basural de Corrales. Solicito entonces que por favor, se cite al Sr. Alcalde y su Concejo a una reunión con las Comisiones de Salud, Higiene y Medio Ambiente, y de Descentralización. Muchas gracias, y quedamos a las órdenes por cualquier información.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: Sr. Presidente, primero que nada, a mí no me cabe en prendas, y reconozco lo que ha sido el trabajo de la Sra. Edil. Pero también tenemos que contextualizarlo, y acá tiene que quedar claro que tanto como la Alcaldía de Corrales, como cualquier Alcaldía es un gobierno como dice la Constitución ahora, es un Gobierno de tercer nivel, es una autoridad electa, que depende del contralor de esta Casa. Y la Sra. Edil, vuelvo a reiterar, está haciendo un muy buen trabajo de contralor, no es que me llame la atención pero sí reconozco, y no quiero desmerecer su formación como Ingeniera, pero se nota que tiene un muy buen Asesor sobre temas ambientales, dicho esto, primero que nada, yo he seguido este tema, como bien lo dice la Sra. Edil, desde el año 2022, es más, estuve con el Químico Farmacéutico Alejandro Bertón, y el compañero Edgar Leivas, estuvimos esa tarde, un viernes de enero recuerdo, donde la situación era realmente complicada. Yo creo que realmente querer tapar el sol con la mano es imposible, lo que se ha dicho acá, realmente no hay con qué rebatirlo. Ahora bien, también tenemos que

decir lo que, si la gente de Minas de Corrales o de cualquier lugar, vive en el medio de la basura, no es la autoridad que va allá a tirar la basura. Son los propios pobladores, o sea, que si la gente quiere vivir en el medio de la basura, es una cuestión de la gente que quiere vivir así, porque además de eso, les digo que hoy el circuito de residuos domiciliarios, abarca casi el 80% del Departamento. Ya hace años que se trae la basura de Tranqueras a Rivera, y a partir del 2022 que dio ese problema, tres veces por semana, se trae la basura de Minas de Corrales, que dicho sea de paso, se hace un circuito, pasando por Las Flores, La Puente, Ataques, Cerro Pelado, y todo lo que está en el camino. Y en los próximos días, se va a comenzar a traer los residuos de Vichadero, lo cual se va a cerrar el circuito de todo el Departamento. Bien lo dice en su informe la Sra. Edil, que en aquel momento en 2022 se planteó la necesidad, es más lo planteó el Director General de Salubridad e Higiene, y no sé cuántas cosas más, porque ponen más títulos que no sé, pero bueno el que tiene que ver con la basura aquí, bueno, agarro y dio un montón de lineamientos, que estaban entre ellos, el cerrado del predio, el cerrado, estaba el tema de la cartelería, es más recuerdo en aquel momento se planteó después de avisar a la gente, de que allí no se podía depositar más residuos, se multará a quien se agarrará allí descargando basura. Pues bien, yo tengo que decirlo nuevamente, y no me voy a cansar de repetirlo, dos años después estamos en esta situación nuevamente, que se hicieron reuniones, de que se trató mitigar la situación grave, sí lo hicieron, la famosa cartelería está instalada, no sé si usted me

permite, Sr. Presidente, hay algunas imágenes, que ojo, esto no lo estoy mostrando como una manera de mitigar, o de desdecir lo que la Sra. Edil ha denunciado, simplemente una situación que tenía que haberse solucionado dos años atrás, bueno, hoy por hoy se está realizando, la bancada. (*Conversaciones fuera de micrófono*)... yo no tengo problema en decírselo, se colocó ayer, ayer se colocó la cartelería. (*Conversaciones y risas fuera de micrófono*). Yo no sé por qué hay risas cuando lo digo, sinceramente, cuando defendemos es porque defendemos, y cuando no defendemos es porque no defendemos. Nosotros estamos reconociendo que acá se pecó, que acá esta situación tenía que haberse solucionado, pero voy hacer hincapié, que es un tercer nivel de Gobierno, porque a veces nos sacudimos la camiseta de la descentralización, y resulta que el Intendente es el que tiene que ver en todo, y es el que tiene que llamar y tirar las orejas, y no es así, señores, ahora eso sí, señores, es responsabilidad nuestra porque eso todavía lo mantenemos y espero que los Sres. Ediles lo sigan peleando de que las Juntas Departamentales, los Legislativos Departamentales, sean los contralores de todos los Gobiernos Departamentales. Pero bien, yo voy a compartir, y obviamente la Bancada del Partido Colorado va acompañar la moción que hizo la Sra. Curul, que se haga una citación al Alcalde y al Concejo, para participar en la Comisión que trabaje en conjunto, tanto Salud, Higiene y Medio Ambiente, como Descentralización. Y por las dudas, vamos aclararlo, hay un dicho que dice “*mal de muchos, consuelo de tontos*”, y lo digo esto ¿sabe por qué, Sr. Presidente?, porque el famoso

convenio del Vertedero de Rivera, con el Ministerio de Ambiente, en un principio era para un Vertedero Regional, que dicho sea de paso, se habían visto algunos predios ahí en mitad de camino, y ¿saben por qué no se logró llegar a un Vertedero regional? Porque la Intendencia de Tacuarembó, dicho sea de paso de muchos más años que está bajo la órbita del Partido Nacional, no sólo tiene un basurero, porque ese sí es un basurero, hay un asentamiento adentro del basurero, y no lo pudieron sacar, eso sí es relajo, eso sí es relajo, niños viviendo en el medio de la basura, no sólo eso, Sr. Presidente, los que recorremos el Congreso Nacional de Ediles, la Comisión Nacional de Salud y Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, recorre todos los Vertederos del País, y dicho sea de paso, yo tenía un informe de la última visita que hizo esa Comisión al Vertedero de Rivera, que está integrada por gente de FA, PN, y PC, no sé si CA está, pero integrada por nuestro Néstor Calvo de Lavalleja. Y el informe de ellos, de la gente que recorre, dice que el Vertedero de Rivera es un ejemplo para el país, un ejemplo para nuestro país, porque saben lo qué, yo les voy a decir otra cosa, en Paysandú, gobierno del PN, y también fue del FA por las dudas, ¿saben lo qué?, la Comisión no pudo visitar, la Comisión no pudo ir, porque la Policía dijo que no era seguro entrar ahí, porque no era seguro por el asentamiento que hay ahí, gente que vive en el asentamiento del basurero, no dejó las autoridades entrar. Entonces, Sr. Presidente, ¡qué me van hablar a mí de degollados, si ya están muertos! Pero igual vuelvo a repetir “*mal de muchos, consuelo de tontos*”.

Reconozco el trabajo de la Sra. Curul, y la moción será apoyada por unanimidad de la Bancada del Partido Colorado, muchas gracias.- **Sr. Edil Edgar Leivas**: gracias, Sr. Presidente, simplemente para solicitar dos horas de prórroga por el horario.- **Sr. Presidente**: por la moción del Sr. Edil, votamos, **30 votos unanimidad.**- **Sr. Edil Esteban Quiroz**: gracias, Sr. Presidente. Qué bueno es estar atento ¿verdad?, escuchando todo, detenidamente. Y tengo varias cosas para resaltar, pero cambié lo que iba a decir porque justamente iba a destacar la labor de la Edil que propone el tema, porque me parece en sí que es un tema muy importante, muy trascendente, y que evidentemente lo hizo con su responsabilidad, pero una lástima que echó por tierra cuando se burló acá adentro de este recinto, es una acción que creo que echó por tierra todo su trabajo, es una opinión muy personal. Pero creo que cuando se trata de temas serios, uno no puede para la tribuna decir un discurso y después con una actitud que no cabe, echar todo por tierra. Eso en primer lugar. En segundo lugar, yo vivo en Minas de Corrales, y no vivo en medio de la basura, porque si uno dice de esa manera, pensarán ¡pobre Quiroz, donde está viviendo! Y les digo, gracias a Dios, no vivo en la basura. Allá el recolector pasa dos veces, a veces tres veces, depende el barrio, la cantidad de habitantes de ese barrio. En tercer lugar, el turismo allá cada vez es más frecuente, alguien que vive allá lo puede decir, así como yo que vivo allá. El turismo cada vez crece más, en esa parte por supuesto que, evidentemente puede afectar, pero el turismo crece porque hay muchas otras cosas más destacables que lo que está en el

Vertedero. Se ha tomado medidas, quizás tardíamente, sí. Los carteles se pusieron ayer, sí. Pero entonces si se hace un trabajo serio de contralor, se tiene que justamente hacer un trabajo serio, y no simplemente un discurso para la tribuna, porque acá cuando se mencionó que la cartelería se puso ayer, se burlaron, entonces me parece o que hacemos algo serio, o hacemos algo para llamar la atención en las redes sociales y destacarnos, sino no tiene sentido. Porque si se llama la atención del Gobierno, y luego se toman las medidas aunque sean tardías, en qué quedamos, nada sirve, si no se hace como dice el compañero, es porque no se hace, y cuando se hace es motivo de burla. Entonces, el discurso tiene que ser coherente, si acá vinimos a plantear un tema serio, como lo amerita, entonces después tampoco podemos andar, con prácticamente infantilidades. Se pusieron los carteles ayer sí, también se cerró la portera, y no es suposición, porque ayer lo fui a confirmar, y hoy cuando me vine a Rivera pasé por allí estaba cerrado, porque uno también tiene que tener de primera mano, yo no vengo a repetir acá algo que me dijeron, o me lo contaron. Va a haber sí, un horario que ya está establecido, de 16 a 18 hs., de lunes a viernes, que se va a permitir el ingreso de todos aquellos vecinos que evidentemente por alguna razón tengan que tirar residuos allí, pero bajo la supervisión de un funcionario. Son temas evidentemente que se están haciendo, evidentemente que tardíos, pero lo importante es que se están haciendo. Acá lo principal es el tema de educación como en tantos otros temas, porque usted no va pretender que de un momento a otro, toda la población

se interese por el medioambiente, se preocupe por el medioambiente, y entienda que no puede entrar, porque también hay que ser honestos y sinceros, si alguien quiere cruzar el alambrado allá, lo va hacer, hay que educar la población, pero hay que educar en tantos temas, como la empatía, tema que desde niños hay que educar, y que a veces acá somos adultos y falta mucho también. En el caso también del Vertedero, las otras medidas que se van a tomar prontamente, va haber un espacio para algunos residuos como los electrodomésticos que evidentemente hay muchos allí y luego como van a tener un lugar específico se los va a traer a la ciudad, las trincheras también, en estos días irá una máquina para revisar las trincheras, se va a separar el tema de las podas y las ramas, y todos esos residuos. Y lo que quiero decir acá y dejar en claro es que, evidentemente es un tema importante y muy trascendente, y que se están tomando las medidas. Ahora, si se están tomando las medidas y no le sirven, o es motivo de burla, ahí es un tema que realmente tira todo abajo el trabajo, porque acá yo no puedo venir a proponer algo y luego cuando el otro compañero dice alguna cosa burlarme, acá somos representantes del pueblo, y que el pueblo vea esas actitudes es totalmente impresentable. Muchas gracias, Sr. Presidente.- **Sra. Edil Marta Diniz:** gracias, Sr. Presidente. Este tema es viejo, el tema de los Vertederos, basureros, en un determinado momento ya hace 2 años, se hizo un llamado a Sala al Intendente, por el tema del Vertedero en Rivera, pero bueno, hasta hoy no pudo llegar hasta acá. El tema este es grave y mucho se habla sobre el

cuidado del medioambiente, cuando inició este gobierno se creó un Ministerio de Medio Ambiente, y acá vamos hablar de responsabilidades, y en otro momento dije que a mí me parecía que estaba bien la creación de este Ministerio, pero no para crear cargos, porque hasta ahora lo que se ha visto es una omisión en varios aspectos del Ministerio de Medio Ambiente. Y el otro día escuchaba a prensa, el Secretario, el Sr. Amarilla, cada pregunta que le hacían, el respondía “*Sí, sí, temas importantes que están en la mesa*” ¿cuándo saldrán de la mesa y pasarán a territorio? Este tipo de cosas también son responsabilidades del Ministerio de Medio Ambiente, no vamos a responsabilizar solo a la Intendencia, y al Sr. Alcalde que está allá, esto acá es un trabajo de educación, que tiene que ver con la sociedad, acostumbrarse, tratar los residuos. Yo el otro día fui a Tranqueras, y es verdad lo que dijo el Edil Pereira, que van los camiones de la Intendencia y los traen hasta acá, pero hay un basurero frente al barrio Pirulo, que yo lo constaté, y tengo unas fotos, y me preocupó mucho, allí es la gente que arroja esos residuos, y hay neumáticos, y hoy estamos enfrentando el ingreso del Dengue acá en el Uruguay. Esos neumáticos juntan agua, y sabemos toda la problemática que está, tenemos que ver esto como un tema de salud y fundamentarlo, creo que el Alcalde no ha visto el basural que hay, que también contamina el Río que pasa por allí, es grande el basural. Entonces me pregunto así, será que el Sr. Alcalde de Tranqueras, por ejemplo, no se ha dado cuenta que estamos llevando acciones, y las autoridades por lo menos lo manifiestan así por radio, para erradicar sobre

el mosquito, que transmite el Dengue, y allí bien enfrente al barrio Pirulo hay un basurero. Bueno, estos son temas de responsabilidades de todos, y en este caso las autoridades de cada lugar, en Corrales el Alcalde de Corrales, en Tranqueras el de Tranqueras, y después tenemos el Intendente, y nosotros tenemos que controlar esto y no sacar la responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente, no puedo pensar y seguir creyendo que un Ministerio fue creado para generar cargos. Debe llevarse políticas contundentes, y que cuide realmente el Medio Ambiente. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Vargas**: gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, reconocer el trabajo de la compañera Margarita García, la verdad que, excelente. Y por qué digo reconocer su trabajo, porque hemos sido constantemente menospreciados por la oposición por no ser aquellos Ediles de gran valor, de gran trayectoria, pero creo que hemos alcanzado, acercado a esta Casa, porque a veces hemos perdido el labor del Edil, que es la caja de resonancia, como dijo Marta Diniz, fuimos los primeros Ediles que votamos, y solicitamos llamar a Sala al Sr. Intendente por tema salud. Cuando se incendió el basurero en Paso del Enano, vamos a decirle basurero a aquello allí, porque no es Vertedero, otra vez solicitamos el llamar a Sala al Sr. Intendente, para tomar medidas. También se trajo de correr todo este período varias instancias del tema basurero, creo que hay que reconocer que la gestión del Sr. Intendente Richard Sander, creo que el tendón de Aquiles es la basura, la limpieza digo, acá no vamos a mentirnos, es sólo recorrer la ciudad y encontramos basurales por todo lugar, por todos

los lugares. Yo mismo he presentado un Asunto Entrado con una propuesta, a veces se dice que se critica, de una limpieza de veredas, pastizales, en pleno centro, de nuestra ciudad turística, también sé que, digo, pienso que acá dicen que las cosas se están haciendo. Vichadero en el momento hay un, les cuento para que vean, a lo mejor están desinformados, hay un vehículo que hace la recolección, pero cuando se estraga el vehículo no hay quien le haga el recambio. Muchas veces el Alcalde tiene que salir con la camioneta del uso de la Alcaldía para la recolección, para que no se acumule. Entonces creo que hay una problemática, y en el momento que la Edil compañera Margarita García trajo el tema, es lindo escuchar cuando se reconoce que hay errores, pero no necesita reconocer, y atacar como una medida de ida y vuelta, creo que hay que reconocer, se falló, se falló y se puso la cartelería ayer. Ahora recibimos del Ministerio de Ambiente, te llegó tarde Margarita (*risas*), llegó tarde, porque ya están resolviendo el tema de los terrenos, y decir que se está haciendo un trabajo responsable, y creo que ese es el camino. Era eso, Sr. Presidente. Muchas gracias.- **Sr. Edil Roberto Machado:** buenas noches, compañeros. Yo simplemente quería resaltar del tema, aparte no sólo resaltar, es muy fácil para la oposición criticar, decir, yo si fuera oposición también iba a intentar buscar la quinta pata de la mesa siempre. Pero acá se trata el tema de limpieza, higiene, y eso pasa por educación, concientización, quiero también resaltar el trabajo de la compañera, excelente trabajo está haciendo la compañera Margarita, pero acá pasa por un tema de educación, lo volveré a repetir lo

que dijo el compañero Quiroz, educación. Yo vivo en La Estiba, allí hay un contenedor en una esquina amplia, en el medio que abarca unas 300 familias, no menos que eso, viven dos profesores muy cultos, pegados al contenedor y vuelta y media me reclaman, la gente va y con el contenedor desbordando, tiran de cualquier forma, en cualquier lado, al costado, y así se va sumando, y sumando, y sumando, y la Intendencia con sus camiones hacen un excelente trabajo, vienen y limpian, aquello queda un parque, hermoso, por eso digo pasa por educación, ya sea en Tranqueras, Corrales o Vichadero, donde se imaginen. Para mí el principal tema, es no pegarle, hay que tratar de solucionarlo con otras medidas, concientizar a la gente, carteles, y creo que algo más severo como una multa también, Porque tenemos también el tema de recolección de cosas más grandes, se está haciendo muy bien, yo ando en la ciudad, yo soy una persona que “rodo” mucho en este Departamento, en la Villas, por todo lado, y se está haciendo un excelente trabajo, excelente trabajo. Puedo decirlo porque en mi barrio allí, a veces la gente espera que venga un camión allí y levanten, con retro y todo, y esperan que levante y vienen a tirar allí, sabiendo el día que el camión pasa y no adelanta hablar, hay que tomar actitudes más severas. Los vecinos allí tenemos unos cuantos que ya estamos controlando, como también hemos visto camionetas de otros barrios que vienen allí a tirar en el nuestro, teniendo lugar para tirar. Entonces, vuelvo a repetir, es educación, era eso nada más. Sr. Presidente, muchas gracias.- **Sr. Presidente:** gracias, Sr. Edil. Bueno, creo que estamos todos de acuerdo en

ese sentido, tenemos una moción, de la Sra. Edil Margarita García, que planteaba una solicitud que el Alcalde y su Concejo sean recibidos por la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, así que ponemos a consideración del Cuerpo, y Descentralización. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Muchas gracias por la corrección. Votamos, por favor, **28 en 28, afirmativos, unanimidad.**- **14º) SUPLENTE DE EDIL YOLANDA MACHADO, fecha de entrada 02/04/2024, ficha 104/2024,** presenta inquietud de vecinos que viven en calles Juan Rosas y Ricky J. Araujo frente al campo del cuartel por aguas servidas, foco de insectos, limpieza del predio el cual causa proliferación de ratas y otros animales. **R/Pase a la Intendencia Departamental de Rivera.- V) ANEXO III – ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL - 1º) CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA,** fecha de entrada 15/03/2024, ficha 089/2024, remite versión taquigráfica de las palabras vertidas por la Sra. Senadora Gloria Rodríguez, sobre “Manifestaciones Antisemitas en marcha del 8 de Marzo”. R/A disposición de los Sres. Ediles. **2º) BROU – Oficio N.º 048/2024,** fecha de entrada 15/03/2024, ficha 044/2024, acusa recibo a planteamiento efectuado por el Sr. Edil Heber Freitas, sobre cajeros automáticos en los días de pagos. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. **3º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,** fecha de entrada 15/03/2024, ficha 025/34, acusa recibo a Oficio N.º 056/2024, sobre solicitud formulada con relación a normativa sobre “Tasa bromatológica” en ese Departamento. R/Pase a la Comisión de

Legislación. **4º) IDR** – Oficio N.º 270/2024, fecha de entrada 18/03/2024, ficha 140/2023, acusa recibo a Oficio N.º 271/23 Suplente de Edil Margarita García, sobre solicitud formulada por vecinos de Paso Hospital, para la designación de un docente de educación física para realizar actividades deportivas en esa localidad. R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil, cumplido archívese. **5º) IDR** – Oficio N.º 280/2024, fecha de entrada 18/03/2024, ficha 090/2024, remite copia de Expediente Electrónico N.º 2024-2335 caratulado “Dirección General de Hacienda Memo. N.º 022/2024, ajuste de crédito ejercicio 2024”. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **6º) IDR** – Oficio N.º 184/2024, fecha de entrada 18/03/2024, ficha 091/2024, remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2024, según Memo. 19/2024.R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **7º) IDR** – Oficio N.º 278/2024, fecha de entrada 20/03/2024, ficha 035/2024, acusa recibo a Oficio N.º 039/24, relacionado a planteamiento efectuado por el Sr. Suplente de Edil Walter Machado, sobre inquietud de vecinos de Ruta 27, quienes solicitan la limpieza de malezas y matorral existente en las banquinas de ambos lados de esa ruta. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. **8º) IDR** – Oficio N.º 274/2024, fecha de entrada 20/03/2024, ficha 095/2024, remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2024 según Memo. 027/2024. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **9º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAS FLORES**, fecha de entrada 15/03/2024, ficha 025/34, acusa recibo a Oficio N.º 056/2024, relacionado a solicitud

formulada con relación a normativa sobre “Tasa bromatológica” en ese Departamento. R/Pase a la Comisión de Legislación. **10º) MINISTERIO DE AMBIENTE**, fecha de entrada 22/03/2024, ficha 096/2024, remite copia de certificado de clasificación de Proyectos referente a comunicación de proyecto para plantación forestal de más de 100 hectáreas, ubicada en padrón N.º 12.387 de la 3<sup>a</sup> sección judicial del Departamento de Rivera. R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. **11º) IDR** – Oficio N.º 298/24, fecha de entrada 22/03/2024, ficha 078/2024, acusa recibo a Oficio N.º 073/2024, sobre planteamiento de la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero, sobre limpieza de terrenos y cañaverales en la ciudad de Tranqueras. R/Dese conocimiento a la Sra. Suplente de Edil y pase una copia a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. **12º) IDR** – Oficio N.º 290/2024, fecha de entrada 22/03/2024, ficha 097/2024, remite copia de transposición de rubros del ejercicio 2024 (Memo. 31/2024) de la Dirección General de Hacienda. R/Pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **13º) IDR** – Oficio N.º 291/2024, fecha de entrada 22/03/2024, ficha 098/2024, remite copia de Expediente N.º 2024-2543, caratulado “Municipios de Tranqueras” Memo. 062/24, solicitud presentada por Rotary Club y Club de Leones de Tranqueras, para que el Liceo N.º 2 de Tranqueras, lleve el nombre de “Profesora Aurelia Olivera Rodríguez”. R/Pase a la Comisión de Nomenclatura. **14º) IDR** – Expediente N.º 2019-12287 (Electrónico), fecha de entrada 22/03/2024, ficha 342/2020, Mohammad Mahmoud Ibrahim, solicita viabilidad de

proyecto en Padrón N.º 26.230. R/Pase a la Comisión de Legislación, previo informe jurídico. **15º) DIRECCIÓN DE RAP RIVERA**, fecha de entrada 21/03/2024, ficha 020/2024, acusa recibo a Oficio N.º 06/2024 nota del Sr. Suplente de Edil Alejandro Di Falco, sobre la Localidad de Cerrillada quienes solicitan la reforma de la policlínica de la zona. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. **16º) DIRECCIÓN DE RAP RIVERA**, fecha de entrada 21/03/2024, ficha 039/2024, acusa recibo a Oficio N.º 49/2024, sobre nota del Sr. Edil Edgar Leivas sobre inquietud de vecinos del Centro Poblado Las Flores, por la falta de una ambulancia en la policlínica. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. **17º) DIRECCIÓN DE RAP RIVERA**, fecha de entrada 21/03/2024, ficha 082/2021, acusa recibo a Oficio N.º 76/2024, referente a planteamiento efectuado por la Sra. Suplente de Edil Verónica Otero, sobre condiciones de limpieza del predio de ASSE en la ciudad de Tranqueras. R/Dese conocimiento al Sr. Edil, cumplido archívese. **18º) JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**, fecha de entrada 2/04/2024, ficha 025/34, acusa recibo a Oficio N.º 056/2024, relacionado a solicitud formulada con relación a normativa sobre “Tasa bromatológica” en ese Departamento. R/Pase a la Comisión de Legislación. **19º) MINISTERIO DE AMBIENTE**, fecha de entrada 2/04/2024, ficha 101/2024, remite copia de certificado de evaluación ambiental y certificado de clasificación de proyecto para la explotación de oro y plata (Expediente N.º 2024/36001/000316) ubicado en los padrones N.º 13.427 y 13.428 de la 5<sup>a</sup>

sección judicial del Departamento de Rivera. R/Pase a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente. **Sr. Presidente**: siendo la hora 21:55, damos por finalizada la Sesión. Buen descanso a todos.-

**MS.**

**Sr. Domingo Techeira  
Secretario General**

**Sr. Edil Sergio Rauduvinic  
Presidente**